



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernador

Dr. Axel Kicillof

Secretario General

Dr. Federico Thea

Subsecretario Legal y Técnico

Dr. Esteban Taglianetti

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal **Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata**
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax **0221 429.5621**
e-mail **info@boletinoficial.gba.gob.ar**

www.boletinoficial.gba.gob.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	23
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	32
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	40
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	40
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	42
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	45

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 16-GPBA-20

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Enero de 2020

VISTO el EX-2019-42773730-GDEBA-DGIOMA, por el cual se tramita la renuncia presentada por Malena Elizabeth BARO como Directora del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial, en representación del Estado Provincial, a partir del 10 de diciembre de 2019 y la designación en dicho cargo de Leonardo Daniel VERNA, a partir del 16 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO: Que Malena Elizabeth BARO presentó la renuncia al cargo de Directora del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires en representación del Estado Provincial, a partir del 10 de diciembre de 2019, en el que había sido designada por Decreto N° 57/19;

Que se propicia la designación de Leonardo Daniel VERNA, a partir del 16 de diciembre de 2019 en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la Dirección de Sumarios del Ministerio de Trabajo certifica que Malena Elizabeth BARO no registra actuaciones sumariales en trámite; Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que el presente se dicta en el marco de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley N° 6982 (T.O 1987) y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Malena Elizabeth BARO (DNI. 26.928.715, Clase 1979), al cargo de Directora del Directorio en representación del Estado Provincial, quien fuera designada por Decreto N° 57/19.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 16 de diciembre de 2019 por el término de cuatro (4) años, a Leonardo Daniel VERNA (DNI. 31.303.729, Clase 1984), en el cargo de Director del Directorio en representación del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, cumplido, archivar.

Daniel Gustavo Gollán, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 17-GPBA-20

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Enero de 2020

VISTO el EX-2019-42751499-GDEBA-DGIOMA, por el cual se tramita la renuncia presentada por Alejandro Jorge RICO DOUGLAS como Director del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial, en representación del Estado Provincial a partir del 10 de diciembre de 2019, y la designación en dicho cargo de Pablo Victoriano GARRIDO en carácter de "ad honorem", a partir del 16 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que Alejandro Jorge RICO DOUGLAS presentó la renuncia al cargo de Director del Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires en representación del Estado Provincial, a partir del 10 de diciembre de 2019, quien fuera designado por Decreto N° 780E/17;

Que se propicia la designación de Pablo Victoriano GARRIDO en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, en carácter de "ad honorem";

Que la Dirección de Sumarios del Ministerio de Trabajo certifica que Alejandro Jorge RICO DOUGLAS no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que el presente se dicta en el marco de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley N° 6982 (T.O 1987) y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Alejandro Jorge RICO DOUGLAS (DNI. 26.493.339, Clase 1978), al cargo de Director del Directorio en representación del Estado Provincial, quien fuera designado por Decreto N° 780 E/17.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 16 diciembre de 2019 por el término de cuatro (4) años, a Pablo Victoriano GARRIDO (DNI. 12.183.961, Clase 1956), en el cargo de Director del Directorio en representación del Estado Provincial, en carácter de "ad honorem".

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, cumplido, archivar.

Daniel Gustavo Gollán, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 18-GPBA-20

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 13 de Enero de 2020

VISTO el EX-2020-00505552-GDEBA-DGTYAMJGM, el Decreto N° 1838/19, y la necesidad de encomendar la atención del despacho de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1838/19 se dispuso aceptar, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia al cargo del entonces Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Matías Lanusse, y del personal de gabinete y funcionarios detallados en los artículos 1° a 3° del citado Decreto;

Que, atendiendo a la vacante producida en la Dirección Provincial de Administración y Finanzas, y con el fin de continuar el normal desenvolvimiento del despacho de la mencionada Dirección, resulta necesario encomendar su atención a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, abogada María Cecilia PÉREZ ARAUJO, quien fuera designada por DECRE-2019- 30-GPBA;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por artículo 144 Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello, -proemio- de la

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Encomendar la atención del despacho de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos a la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, abogada María Cecilia PEREZ ARAUJO.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Bianco, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

Resoluciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 331-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Secretaría de Medios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 575-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 – C.E.A.M.S.E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 606-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - Ministerio de Economía.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 610-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Secretaría de Medios.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 611-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Ministerio de Asuntos Públicos.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 614-MEGP-19**

Asignación Presupuestaria a Municipio.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 632-MEGP-19**

Asignación Presupuestaria a Municipios.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 635-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Instituto de Previsión Social.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 636-MEGP-19**

Asignación Presupuestaria a Municipios.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 643-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 644-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Ministerio de Salud.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 645-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Ministerio de Economía.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 646-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Ministerio de Economía- (UCO).

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 647-MEGP-19**

Asignación Presupuestaria a Municipios.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 648-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 – Fondo Fiduciario Provincial.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 4-MHYFGP-20

Prorrogar la vigencia de las adecuaciones presupuestarias - Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - para el Ejercicio 2020, aprobado por Ley N° 15.165.

**AGENCIA DE RECAUDACIÓN
RESOLUCIÓN INTERNA N° 10/20**

EXPEDIENTE: 22700-29675/2019 y EX 2020-124986-GDEBA-SGADPARBACTO

"LA PLATA 10/01/2020, VISTO el expediente 22700-29675/2019 y EX 2020-124986-GDEBA-SGADPARBA el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 1º de enero de 2020, en la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en el cargo de Gerente de Normas e Información, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Javier Matías COSENZO (DNI N° 27.273.118 – Clase 1979), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa."

**AGENCIA DE RECAUDACIÓN
RESOLUCIÓN INTERNA N° 12/20**

"La Plata 10/01/2020, VISTO el expediente 22700-29514/2019, el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE:

"Designar, a partir del 16/12/2019, a Ana Paula PRATTI (D.N.I. N° 31.692.276 - Clase 1985) como personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - de la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con una cantidad asignada de novecientos (900) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 - este último modificado por la Ley N° 14815 - (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16, mientras subsistan las causales que la motivaron... Firmado: GIRARD CRISTIAN ALEXIS, Director Ejecutivo ARBA"

"Designar, a partir del 16/12/2019, a Carolina IBARRA (D.N.I. N° 32.654.362 - Clase 1986) como personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - de la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con una cantidad asignada de novecientos (900) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 - este último modificado por la Ley N° 14815 - (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16, mientras subsistan las causales que la motivaron... Firmado: GIRARD CRISTIAN ALEXIS, Director Ejecutivo ARBA"

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 21-HZEACDAACMSALGP-19

VICENTE LOPEZ, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO: El Expediente N° 2019-39320679-GDEBA-HZEACDAACMSALGP por el cual la Oficina de Compras gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 03/20 Pcia., tendiente a contratar la provisión de MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO del Hospital "Dr. Antonio A. Cetrángolo" para el período del 01/01/2020 hasta el 31/03/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19.

Que el Servicio de Mantenimiento del hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL (\$1.710.000,00), que la Dirección General de Administración aprobó en la misma suma y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que finalmente, corresponde dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición de bien de similar naturaleza el cual fue realizado por a través del llamado aprobado por Disposición N° 294/19-GDEBA-HZEACDAACMSALGP de la Dirección Ejecutiva de fecha 17 de Agosto de 2019.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO
DISPONE**

ARTÍCULO N° 1: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 03/20 Pcia., con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19 reglamentario de dicha ley y, tendiente a contratar la provisión de MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO del hospital.

ARTÍCULO N° 2: Determinar la fecha para la visita de obra, la cual comprenderá los días 16 y 17 de Enero de 2020 en el horario de 08 a 13.

ARTÍCULO N° 3: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejecutivo 2020, Jurisdicción 12 Cat. De Programa: Prg 013 Sub 008 Act 1, Fi 3, Fu 10, Inciso 3.

ARTÍCULO N° 4: Dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición del bien de similar naturaleza el cual fue realizado a través del llamado aprobado por Disposición N° 294/19-GDEBA- HZEACDAACMSALGP de la Dirección Ejecutiva de fecha 17 de Agosto de 2019.

ARTÍCULO N° 5: Autorizar a ampliar y/o prorrogar por igual período y/o cantidad conforme a lo establecido por el inciso b) y f) del artículo 7 del Decreto N° 59-GPBA-19.

ARTÍCULO N° 6: Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO N° 7: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial a la Web y a Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, pasar a Oficina de compras. Cumplido. Archivar.

Celso Emilio Arabeti, Director.

DISPOSICIÓN N° 31-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO: La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es importante para sostener un buen funcionamiento destinado para la cobertura y el abastecimiento de insumos para los distintos servicios del establecimiento.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado 1 Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el trámite para la Licitación Privada nro. 51/2019 correspondiente a la adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica, según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 6(seis) meses con opción a Ampliación por igual período de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2°: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

ARTÍCULO 3°: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes:

Vilche Carolina legajo n° 611147; Lizarraga María Nilda legajo n° 906448; Laura Martínez legajo n° 331060

ARTÍCULO 4°: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5°: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHIVASE

Disposicion Nro. 681/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 32-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

Ex -2019- 36275977- HZGAHMMSALGP

VISTO La necesidad de realizar la Licitación Privada correspondiente a la adquisición de insumos de Nutrición para el

servicio de Lactario, y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es necesario para poder brindarles una correcta atención a los pacientes que se encuentran internados en nuestro nosocomio.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la Licitación privada nro. 52/2019 se encuadra dentro de los términos del Artículo 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo 1 Decreto 59/2019, Resolución 76/19 Contaduría Gral de la Pcia. de Bs. As. Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Aprueba el trámite para la Licitación Privada nro.52/2019 correspondiente a la adquisición de Alimentación Parenteral, según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 06 (seis) meses con opción a ampliación por igual período de 06 (seis) meses

ARTÍCULO 2: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

ARTÍCULO 3: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes:

Lizarraga María Nilda legajo n° 906448; Vilche Carolina legajo n°611147; Mercedes Sada legajo n° 689440

ARTÍCULO 4: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. Hecho Archívese

Disposición Nro. 682/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 33-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

EX 2019-36266763-HZGAHMMSALGP

VISTO

La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es importante para sostener un buen funcionamiento destinado para la cobertura y el abastecimiento de insumos para los distintos servicios del establecimiento.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada nro.53/2019 correspondiente a la adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica, según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 6 (seis) meses con opción a Ampliación por igual período de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

ARTÍCULO 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes Vilche Carolina legajo n° 611147; Lizarraga María Nilda legajo n° 906448; Laura Martínez n° 331060

ARTÍCULO 4º: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHÍVESE.

Disposicion Nro. 683/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 34-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

EX 2019-36268480-GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica, y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es importante para sostener un buen funcionamiento destinado para la cobertura y el abastecimiento de insumos para los distintos servicios del establecimiento.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada nro.54/2019 correspondiente a la adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica, según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 6 (seis) meses con opción a Ampliación por igual período de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

ARTÍCULO 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes: Vilche Carolina legajo n° 611147; Lizarraga María Nilda legajo n° 906448; Laura Martínez n° 331060

ARTÍCULO 4º: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. Hecho archívese
Disposicion Nro. 684/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 35-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

EX – 2019-36273730 -GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de Insumos Descartables destinados a este hospital, para el ejercicio 2020 y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es importante para sostener el buen funcionamiento de los servicios de atención a los pacientes.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Ley 13.981/09 y Decreto N°59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada nro. 55/2019 correspondiente a la adquisición de insumos descartables según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 06 (seis) meses con opción a ampliación por igual período de 06 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

ARTÍCULO 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes: Vilche Carolina B. legajo

n° 611147; Lizárraga María N. legajo n° 906448; Martínez, María Laura legajo n° 331060

ARTÍCULO 4º: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHÍVESE
Disposición Nro. 685/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 36-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

EX – 2019-36775406 - GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de insumos para el servicio de Anatomía Patológica destinados a este hospital, ejercicio 2020 y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es importante para sostener el buen funcionamiento de los servicios de atención a los pacientes.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Ley 13.981/09 y Decreto N°59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria
Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE; DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada nro. 56/2019 correspondiente a la adquisición de insumos para el servicio de anatomía patológica según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 06 (seis) meses con opción a ampliación por igual período de 06 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

ARTÍCULO 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes:

Vilche Carolina B. legajo n° 611147

Lizárraga María Nilda legajo n° 906448

Sangiacomo Carolina legajo n° 676295

ARTÍCULO 4º- Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHÍVESE
Disposicion Nro. 686/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 37-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

Ex 2019-38068279-GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de Insumos para el Servicio de Diagnóstico por imágenes y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es importante para sostener un buen funcionamiento destinado para la cobertura y el abastecimiento de insumos para servicio de diagnóstico por imágenes del establecimiento.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada nro. 57/2019 correspondiente a la adquisición de insumos para diagnóstico por imágenes, según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 6 (seis) meses con opción a Ampliación por igual período de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo nº 5032418600.

ARTÍCULO 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes Vilche Carolina legajo nº 611147; Lizarraga María Nilda legajo nº 906448; Ostertag Carlos legajo nº 326312

ARTÍCULO 4º- Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. Hecho Archivase.

Disposición Nro. 687/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 38-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

EX 2019-39325305-GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO La necesidad de realizar una Licitación Privada para la adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es importante para sostener un buen funcionamiento destinado para la cobertura y el abastecimiento de insumos para los distintos servicios del establecimiento.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el trámite para la Licitación Privada 58/2019 correspondiente a la adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica, según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 6 (seis) meses con opción a Ampliación por igual período de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo nº 5032418600.

ARTÍCULO 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes Vilche Carolina legajo nº 611147; Lizarraga María N. legajo nº 906448; Laura Martínez nº 331060.

ARTÍCULO 4º: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. Hecho Archivase

Disposición Nro. 683/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

DISPOSICIÓN N° 39-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 27 de Diciembre de 2019

EX2019-41165262-HZGAHMMSALGP

VISTO: La necesidad de realizar la Licitación Privada N° 08/19 SAMO correspondiente a la adquisición de LOCKER Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS DISTINTAS AREAS y

CONSIDERANDO

Que es necesaria la renovación de varios locker y electrodomésticos para distintos sectores de nuestro nosocomio, ya que hay que darlos de baja debido al avanzado estado de deterioro en que se encuentran los mismos.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17-Apartado1 Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;
DISPONE**

Aprueba el trámite para la Licitación Privada N° 08/19 SAMO correspondiente a la adquisición de LOCKER Y ELECTRODOMESTICOS PARA LAS DISTINTAS AREAS – según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 12 (doce) meses con opción a Ampliación por igual período de 12 (doce) meses.

ARTÍCULO 1º- Desígnese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Lizarraga, María legajo n° 906448.

ARTÍCULO 2º- Desígnese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes

Pachado, Cristian legajo n° 904573.

Lizarraga María Nilda legajo n° 906448.

Zotelo Alejandro legajo n° 611146.

ARTÍCULO 3º- Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 4.

ARTÍCULO 4º- Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHÍVESE

Disposición Nro. 689/2019

Marcelo Fernando Juez, Director.

DISPOSICIÓN N° 49-HZGADIGIMSALGP-19

QUILMES OESTE, BUENOS AIRES

Viernes 27 de Diciembre de 2019

VISTO el Expediente N°: EX-2019-36515160-GDEBA-HZGADIGIMSALGP por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 6/19 tendiendo a contratar la provisión de REACTIVOS SEROLOGÍA AUTOMATIZADOS I.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por RE-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2º del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 inc. 1 de la Ley 13981 y del Anexo i del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el Jefe de Servicio ha justipreciado a orden 2 el gasto aproximadamente en la suma de pesos\$2.356.200,00 y que el Director Asociado Administrativo ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a orden 4.

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha realizado convocatoria alguna para la adquisición de REACTIVOS SEROLOGÍA AUTOMATIZADOS I, objeto del presente.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ISIDORO G. IRIARTE DE QUILMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Autorizar a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 6/19, a realizarse el día 21/01/2020 a las 09 hs, el cual se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 inc. 1, DECTO- 2019-59-GDEBA-GPBA y Art. 17 Inciso 1 Ley 13981, tendiente a contratar la adquisición de REACTIVOS SEROLOGIA AUTOMATIZADOS I.

ARTÍCULO 2: Autorizar la posibilidad de ampliación o prórroga del procedimiento de referencia encuadrándose el mismo en el Art. 7 Inciso b y f de la Ley 13981 y del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y en cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios establecido en RE-2019-76-GDEBA- CGP el cual se publicará en el sitio web www.ms.gba.gov.ar/contrataciones en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4: Designar como Comisión de Apertura para el procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a

continuación: Geitz, Germán; Gómez, Patricia; Puppo, Marina.

ARTÍCULO 5: Designar como partícipes de la Comisión de Preadjudicación para el procedimiento de referencia a los siguientes agentes: Sánchez, Noelia; Bioq. Pierovón, Néstor; Gordon, Ludovico.

ARTÍCULO 6: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2020 Jurisdicción, ...12.....Categ. Prog...PGR 14..... Sub... 12 Act...1, Fi 3... Fu...10. Partida Principal 2, Sub-Principal 5, Partida Parcial 1

ARTÍCULO 7: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Juan Manuel Fragomeno, Director.

DISPOSICIÓN N° 1-HIGDOAMSALGP-20

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Enero de 2020

VISTO el expediente N° 2019-37944448-GDEBA-HIGOAMSALGP por el que se tramita la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA EN ÁREAS CRITICAS, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el periodo 1/01/2020 al 29/02/2020, cuyo Formulario de Requerimiento obra a orden 3 y 4, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 3 Servicio no personales, gestionada a través de la Licitación Privada N° 47/19 y,

CONSIDERANDO:

Que a ordenes 3 a 17 obran constancias de publicación en los sitios web del Ministerio de Salud y de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial como así también de las invitaciones a proveedores del rubro objeto de la contratación y a las Organizaciones que los agrupan.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que obra a orden 20 de las mencionadas actuaciones.

Que a orden 21 obra el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que a orden 22 se expide la Comisión Asesora de Preadjudicación de este Hospital, emitiendo el correspondiente dictamen, el que ha sido aprobado a través del sistema SIPACH, solicitud 436.671/19.

Que se ha comunicado a los proponentes el Dictamen de Preadjudicación mencionado, de acuerdo a la constancia de orden 23, no habiendo recibido impugnaciones al mismo.

Que analizado y verificado lo actuado corresponde en esta instancia proceder al dictado del acto administrativo de su aprobación y consecuentemente de adjudicación de los elementos requeridos.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el artículo 17° Ley 13981 y artículo 17 anexo I Decreto 59/19 E y Resolución Ministerial 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE DISPONE

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado en el Licitación Privada N° 47/19

ARTÍCULO 2°: Adjudicar a la firma BIG CLEAN SRL el renglón N° 1, por menor precio y ajustarse a lo solicitado, totalizando la adjudicación la suma de pesos tres millones ciento noventa mil (\$ 3.190.000,00).

ARTÍCULO 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 01/01/2020 al 29/02/2020.

ARTÍCULO 4°: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de las firmas BIG CLEAN S.R.L., por un importe de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL (\$ 3.190.000,00).

ARTÍCULO 6°: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1, JURISDCCION 12, Ja. 02, Ent. 0, Cat. PRG 016 SUB002 ACT 1, Fi. 3, Fu. 1, Partida 3-3-5 \$ 3.190.000,00 – Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gustavo Galban, Director.

DISPOSICIÓN N° 1-HIGAPDRRMSALGP-20

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Enero de 2020

EX -2019- 39733731-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP Licitación Privada 24/2020

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la ADQUISICION DE INSUMOS PARA LAS DETERMINACIONES DE QUIMICA CLINICA con destino al Servicio de LABORATORIO, para cubrir las necesidades hasta el 31/12/2020

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes

Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS PROF. DR. RODOLFO ROSSI,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provision de INSUMOS PARA DET. DE QUIMICA CLINICA para el servicio de LABORATORIO para cubrir la necesidades hasta el 31/12/2020

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECTO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3. Autorizar la aplicacion del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratacion de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, sera atendido con cargo a la siguiente imputation:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 – Jurisdicción Auxiliar 02– Entidad 0 Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 – Ug 441– Finalidad 3– Función 10 –

SON PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.398.800,00)

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.

María del Rosario Gonzalez Arzac, Directora.

DISPOSICIÓN N° 2-HIGAPDRRMSALGP-20

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Enero de 2020

EX-2019-38327579-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP
LICITACIÓN PRIVADA 25/2020

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS DETERMINACIONES DE SEROLOGIA (Por Elisa, Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, Meia, Automatizado) con destino al Servicio de LABORATORIO, para cubrir las necesidades hasta el 31/12/2020

CONSIDERANDO

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS PROF.DR. RODOLFO ROSSI
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provisión de INSUMOS PARA DET. DE SEROLOGIA para el servicio de LABORATORIO para cubrir la necesidades hasta el 31/12/2020

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECTO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, sera atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 – Jurisdicción Auxiliar 02– Entidad 0 Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 – Ug 441– Finalidad 3– Función 10 - SON PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 3.872.000,00)

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.

María del Rosario Gonzalez Arzac, Directora.

DISPOSICIÓN N° 13-HIGAPDRRMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de Carne con destino al Servicio de Alimentación, para cubrir las necesidades hasta el 30/06/20

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS PROF. DR. RODOLFO ROSSI,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provisión de Insumos Carne para el servicio de Alimentación para cubrir las necesidades hasta el 30/06/20

ARTÍCULO 2°. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECTO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3°. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 – Jurisdicción Auxiliar 02– Entidad 0 Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 Ug 441– Finalidad 3– Función 10 – SON PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/00 (\$ 2.910.676,00)

ARTÍCULO 5°. Regístrese, comuníquese y archívese.

María del Rosario Gonzalez Arzac, Directora.

DISPOSICIÓN N° 19-HIGAPDRRMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

Corresp. EX-2019- 40715364-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de soluciones con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2020; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS PROF. DR. RODOLFO ROSSI,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de soluciones con destino al Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECTO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 – Jurisdicción Auxiliar 02– Entidad 0 Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 – Ug 441– Finalidad 3– Función 10 –

TOTAL GENERAL: \$ 2.742.150 SON PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.

María del Rosario Gonzalez Arzac, Directora.

DISPOSICIÓN N° 21-HIGAPDRRMSALGP-20

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

Corresp. EX-2019- 41715685-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de insumos con destino al Servicio de Farmacia – Esterilización -, para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2020; y

CONSIDERANDO

Que los mismos resultan necesarios para el normal funcionamiento del Hospital para la mejor atención de los pacientes
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS PROF. DR. RODOLFO ROSSI,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Farmacia – Esterilización , para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2020

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, art. 17 Anexo I (IF-2019-02530802- GDEBA- SSCAMJGM) del DECTO -2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución Ministerial N° 2461/16.

ARTÍCULO 3. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL- 2019 -76 -GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 – Jurisdicción Auxiliar 02– Entidad 0 Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 – Ug 441– Finalidad 3– Función 10 –

TOTAL GENERAL: \$ 3.692.190,60 SON PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA CON 60/100

ARTÍCULO 5. Regístrese, comuníquese y archívese.

María del Rosario Gonzalez Arzac, Directora.

DISPOSICIÓN N° 5-HIGAGSMMSALGP-20

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° EX-2019-42886850- GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 3/2020 donde se pretende la adquisición de Cámara Cuenta Globulos de retículo y otros, solicitado por Deposito Central, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el Deposito Central solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 5 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: un millón novecientos cuarenta mil setecientos setenta y siete con 65/100 (\$ 1.940.777,65-) conforme surge del Sipach NRO 443336.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 3/2020 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 3/2020 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17– Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 21 de Enero de 2020 a las 10:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 3/2020 se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Incisob) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN N° 12-HIGAGSMMSALGP-20

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 6 de Enero de 2020

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2020 donde se pretende la ADQUISICIÓN DE CUBREOBJETO Y OTROS, solicitado por DEPOSITO CENTRAL, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, DEPOSITO CENTRAL solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 5 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA(\$2.814.780,00.) conforme surge del Sipach NRO 443391.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 5/2020 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 5/2020 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 22 de Enero de 2020 a las 11:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 90/2019 se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN N° 15-HIGAGSMMSALGP-20

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 6 de Enero de 2020

Corresponde al expediente N° EX-2019-38226151- GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 4/2020 donde se pretende la adquisición del Servicio Integral de mantenimiento de la Dependencia, solicitado por el Departamento de Recursos Físicos y Mantenimiento, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el Departamento de Recursos Físicos y Mantenimiento solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 5 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: cuatro millones ochocientos mil (\$ 4.800.00,00-) conforme surge del Sipach NRO 436336.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que, conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 4/2020 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 4/2020 de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 21 de enero de 2020 a las 10:30 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

Establecer fecha de visita el día 17 de Enero de 2020 a las 10:00 hs en el Departamento de Recursos Físicos y mantenimiento sita calle 1 y 70.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 4/2020 se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.---

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN N° 17-HIGAGSMMSALGP-20

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Enero de 2020

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2020 donde se pretende la adquisición de VAINA DEFECTABLE CON VALVULA Y OTROS, solicitado por CARDIOLOGIA, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el servicio de CARDIOLOGIA solicita a ORDEN 4 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 6 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL (\$4.050.000-) conforme surge del Sipach NRO 437008.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 01/2020 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada de referencia de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 21 de ENERO de 2020 a las 09:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada de referencia se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN N° 35-HIGAGSMMSALGP-20

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Enero de 2020

Corresponde al expediente N° EX-2019-39690969-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

VISTO que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2020 donde se pretende la adquisición de CATETER DUODECAPOLAR Y OTROS, solicitado por CARDIOLOGIA, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el servicio de CARDIOLOGIA solicita a ORDEN 4 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 6 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA (\$3.780.000-) conforme surge del Sipach NRO 437011.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto

Reglamentario N° 59/19.
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 01/2020 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada de referencia de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 21 de ENERO de 2020 a las 09:30 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada de referencia se suministrará en forma gratuita y se publicara en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director

DISPOSICIÓN N° 21-HZGADAEBMSALGP-20

CIUDAD EVITA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Enero de 2020

VISTO el Expediente EX-2019-41734519-GDEBA-HZGADAEBMSALGP, por el cual se gestiona la Adquisición de Descartables para el Servicio de Farmacia, mediante el Licitación Privada N°4/2020 para cubrir las necesidades del Hospital durante el periodo ENERO a JUNIO del 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 59/19) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa.

Que sobre la base de dicha regulación, por el Resolución del Contador general de la Provincia RESOL- 2019-76-GDEBA-CGP y modificatorios, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado.

Que el Servicio de Farmacia ha procedido a completar el detalle de lo solicitado, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17º de la Ley de Contabilidad vigente (Ley 13981/09) y del Artículo 17º anexo 1 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 59/19).

Que dicha Área ha justipreciado a orden N°2, el gasto aproximadamente en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.566.262,00), y que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria

Que dicha contratación ha sido aprobada a orden N°3, por el Área de Control del Gasto Hospitalario y el Área Técnica de Infraestructura Hospitalaria de la Dirección General de Administración, por un total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.566.262,00).

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para adquirir los bienes objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inc. A apartado 2, del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 59/19).

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL Z.G.A. DR. A. BALESTRINI
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 4/2020, encuadrando en las previsiones del Artículo 13º – Ley de Contabilidad (Ley N°13981/09 y Decreto 59/19), tendiente a la Adquisición de Descartables para el Servicio de Farmacia, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por RESOL-2019-76- GDEBA-CGP, al Pliego de Bases y Condiciones "Anexo A", Pliego Tipo de Condiciones Particulares "Anexo B", Especificaciones Técnicas Básicas "Anexo C" y Planilla de Oferta Económica "Anexo D",

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2020 - Jurisdicción 12, Categ. Prog. PRG 020, Partida Principal 2, Parcial 9, Sub-parcial 5, PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.416.997,00), Partida Principal 2, Parcial 5, Sub-parcial 9, PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 79.875,00), Partida Principal 2, Parcial 9, Sub-parcial 6, PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 29.940,00), Partida Principal 2, Parcial 9, Sub-parcial 7, PESOS TREINTA Y

NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 39.450,00), autorizando al Área Contable a realizar la correspondiente registración contable.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, no se ha autorizado llamado alguno para la provisión de los productos objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 4º: Designar las siguientes Comisiones:

APERTURA DE SOBRES: Oscos Hirsch, Alfredo Leg. N° 603524 DNI 29.034.208; Sánchez, Mariana, Leg. N° 905897 DNI 34.502.706; Belén, Bárbara LEG.904992 DNI: 32.335.229

PREADJUDICACIÓN: Trovato, Nicolás LEG. 687685 DNI: 24.999.573; Vega, Mariana LEG 350324 DNI 23.551.642, Olij, Adrián LEG.906579 DNI: 35.118.861

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Liliana Beatriz Alvarez, Director

DISPOSICIÓN N° 22-HZGADAEBMSALGP-20

CIUDAD EVITA, BUENOS AIRES
Martes 7 de Enero de 2020

VISTO el Expediente EX-2019-41315821-GDEBA-HZGADAEBMSALGP por el cual se gestiona la Adquisición de Insumos para Bacteriología Automática para el Servicio de Laboratorio, mediante el Licitación Privada N°1/2020 para cubrir las necesidades del Hospital durante el periodo 01/01/2020 al 31/12/2020, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 59/19) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa.

Que sobre la base de dicha regulación, por el Resolución del Contador general de la Provincia RESOL- 2019-76-GDEBA-CGP y modificatorios, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado.

Que el Servicio de Laboratorio ha procedido a completar el detalle de lo solicitado, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17º de la Ley de Contabilidad vigente (Ley 13981/09) y del Artículo 17º anexo 1 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N°59/19).

Que dicha Área ha justipreciado a orden N° 2, el gasto aproximadamente en la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.640.000,00), y que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria

Que dicha contratación ha sido aprobada a orden N° 3, por el Área de Control del Gasto Hospitalario y el Área Técnica de Infraestructura Hospitalaria de la Dirección General de Administración, por un total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 3.220.000,00).

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para adquirir los bienes objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inc. A apartado 2, del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 59/19).

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL Z.G.A. DR. A. BALESTRINI DISPONE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 1/2020, encuadrando en las previsiones del Artículo 13º – Ley de Contabilidad (Ley N°13981/09 y Decreto 59/19), tendiente a la Adquisición de Insumos para Bacteriología Automática para el Servicio de Laboratorio, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, al Pliego de Bases y Condiciones "Anexo A", Pliego Tipo de Condiciones Particulares "Anexo B", Especificaciones Técnicas Básicas "Anexo C" y Planilla de Oferta Económica "Anexo D".

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2020 - Jurisdicción 12, Categ. Prog. PRG 020, Partida Principal 2, Parcial 9, Sub-parcial 5, PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 3.220.000,00), autorizando al Área Contable a realizar la correspondiente registración contable.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, no se ha autorizado llamado alguno para la provisión de los productos objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 4º: Designar las siguientes Comisiones:

APERTURA DE SOBRES: Oscos Hirsch, Alfredo Leg. N° 603524 DNI 29.034.208; Sánchez, Mariana, Leg. N° 905897 DNI 34.502.706; Belén, Bárbara LEG.904992 DNI: 32.335.229

PREADJUDICACIÓN: María Fernanda Cuevas Leg. 313180 DNI: 17.623.133; Stark Sonia DNI 22.360.325 Legajo N° 687697, Olij, Adrián LEG.906579 DNI: 35.118.861

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Liliana Beatriz Alvarez, Director

DISPOSICIÓN N° 20-HZGAPVCMSALGP-20

SAN FERNANDO, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

Corresponde a Expediente N° 2019-38552264-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

VISTO Las presentes actuaciones por las que se gestiona la Adquisición de Insumos de Hemostasia con equipamiento en Comodato, para el período de Enero a Diciembre de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario, y

CONSIDERANDO

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA de Ley n° 13981 se debe publicar toda Licitación Privada
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PETRONA V. DE CORDERO DE SAN FERNANDO;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Insumos de Hemostasia con equipamiento en Comodato, para el período de Enero a Diciembre de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho, Archívese.

Nestor Gustavo Roberto Alarcon, Director.

DISPOSICIÓN N° 21-HZGAPVCMSALGP-20

SAN FERNANDO, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

Corresponde a Expediente N° 2019-38552032-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

VISTO Las presentes actuaciones por las que se gestiona la Adquisición de Drogas y Reactivos para Bacteriología Manual, para el primer Semestre de Enero-Junio de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario, y

CONSIDERANDO

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA de Ley n° 13981 se debe publicar toda Licitación Privada
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PETRONA V. DE CORDERO DE SAN FERNANDO;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Drogas y Reactivos para Bacteriología Manual, para el primer Semestre de Enero-Junio de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho, ARCHÍVESE.

Nestor Gustavo Roberto Alarcon, Director

DISPOSICIÓN N° 22-HZGAPVCMSALGP-20

SAN FERNANDO, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se gestiona la Adquisición de Insumos de Gases en Sangre con equipamiento en Comodato para el Sector de Guardia, para el período de Enero a Diciembre de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario, y

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA de Ley n° 13981 se debe publicar toda Licitación

Privada
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL
DE AGUDOS PETRONA V. DE CORDERO DE SAN FERNANDO;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Insumos de Gases en Sangre con equipamiento en Comodato para el Sector Guardia, para el período de Enero a Diciembre de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho, Archívese.

Néstor Gustavo Roberto Alarcon, Director.

DISPOSICIÓN N° 23-HZGAPVCMSALGP-20

SAN FERNANDO, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se gestiona la Adquisición de Insumos para Medio Interno II- Gases en Sangre Multiparamétricos con equipamiento en Comodato, para el período de Enero a Diciembre de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario, y

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA de Ley nº 13981 se debe publicar toda Licitación Privada
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PETRONA V. DE CORDERO DE SAN FERNANDO;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Insumos para Medio Interno II - Gases en Sangre Multiparamétrico con equipamiento en Comodato, para el período de Enero a Diciembre de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho, Archívese.

Néstor Gustavo Roberto Alarcón, Director

DISPOSICIÓN N° 24-HZGAPVCMSALGP-20

SAN FERNANDO, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Enero de 2020

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se gestiona la Adquisición de Materiales Descartables, para el primer Semestre de Enero-Junio de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario, y

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA de Ley nº 13981 se debe publicar toda Licitación Privada
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PETRONA V. DE CORDERO DE SAN FERNANDO;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Materiales Descartables, para el primer Semestre de Enero-Junio de 2020, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento Hospitalario.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho, Archívese.

Néstor Gustavo Roberto Alarcon, Director

Licitaciones

CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública - Proceso de Compra PBAC N° 58-0001-LPU20

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, Proceso de Compra PBAC N° 58-0001-LPU20. Autorizada por Resolución N° RESO-2020-16-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 59/19).

Objeto de la Contratación: Adquisición de Impresoras y Escáneres destinados a las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires.

Monto Estimado de la Contratación: Pesos Setenta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Cien (\$ 78.584.100,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 24 de enero de 2020 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

Corresponde Expediente: EX-2019-36156046-GDEBA-MECGP

ene. 13 v. ene. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 1/20

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Nuevo Natatorio - Polideportivo N° 3"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 8 Meses

Presupuesto Oficial: \$ 61.800.000,00

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 30.000.

Consulta y Retiro de Pliego de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando

Fecha de Apertura: 5 de febrero de 2020 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

ene. 14 v. ene. 15

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS, PROMOCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIO Y VALOR AGREGADO

Licitación Pública N° 1/20

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2020, autorizada por Decreto N° 61/2020 - (Expediente N° 4013-28/2020).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de una (1) Motoniveladora

Presupuesto Oficial: \$ 15.700.000,00

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a Pesos Quince Mil Setecientos con 00/100 (\$ 15.700,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 1/2020, Expediente N° 4013-28/20".

Adquisición del Pliego: A partir del 24/01/2020 al 04/02/2020 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 11/02/2020 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 11/02/2020 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 24/01/2020 hasta el 06/02/2020 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 horas - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

ene. 14 v. ene. 16

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS, PROMOCIÓN INDUSTRIAL,
COMERCIO Y VALOR AGREGADO**

Licitación Pública N° 2/20

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2020, autorizada por Decreto N° 62/2020 - (Expediente N° 4013-29/2020).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de una (1) Retroexcavadora

Presupuesto Oficial: \$ 6.350.000,00

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a Pesos Seis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 (\$ 6.350,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 2/2020, Expediente N° 4013-29/20".

Adquisición del Pliego: A partir del 24/01/2020 al 04/02/2020 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:30 horas del día 11/02/2020 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 11/02/2020 a las 13:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 24/01/2020 hasta el 06/02/2020 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 horas - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gov.ar

ene. 14 v. ene. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 299/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación Integral y Ampliación de la Unidad D Salud Giselda M. Del Giudice, ubicado en las calles Atenas y Granaderos de la Localidad de San Justo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 1: 4 de febrero del 2020 a las 9:00 horas.

Expediente N°: 6171/2019/INT.

Valor del Pliego: \$ 5570- (Son Pesos Cinco Mil Quinientos Setenta)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 14 v. ene. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 304/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y Reparaciones del Sector Guardia del Hptal. Dr. Equiza, de la Localidad de Gonzalez Catán.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 1: 4 de febrero del 2020 a las 10:00 horas.

Expediente N°: 9611/2019/INT.

Valor del Pliego: \$ 4.577- (Son Pesos Cuatro Mil Quinientos Setenta y Siete)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 14 v. ene. 20

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 6/19

POR 1 DÍA - . Llámese a Licitación Privada N° 06/19

Para la adquisición de: Reactivos Serología Automatizados I

Para cubrir el período: Enero-Junio de 2020.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 21 de enero de 2020, a las 09:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral de Agudos "Dr Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14 hs.
Corresponde a EX-2019-36515160-GDEBA-HZGADIGIMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 8/19 SAMO

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el día 21 de Enero de 2020, a las 11:00 hs. para la Licitación Privada nro. 08/2019 SAMO para la Adquisición de locker y electrodomésticos para las distintas Áreas de este Hospital correspondiente al período 01/01/2020 al 31/12/2020 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex 2019-41165262-GDEBHZGAHMMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 51/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 21 de enero de 2020 a las 09:00 hs. para la Licitación Privada nro. 51/2019 para la Adquisición de Medicamentos para el área de Clínica Médica para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El Pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex -2019-36267422-GDEBA-HZGAHMMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 52/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 21 de enero de 2020 a las 10:00 hs. para la Licitación Privada nro. 52/2019 para la Adquisición Insumos de Nutrición para el servicio de Lactario, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas, en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex -36275977-GDEBA-HZGAHMMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 53/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el Día 21 de Enero de 2020 a las 09:30 hs. para la Licitación Privada nro. 53/2019 para la Adquisición de medicamentos para el Área de Clínica Médica para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex -2019-36266763-GDEBA-HZGAHMMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 54/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el Día 21 de Enero de 2020 a las 09:45 hs. para la Licitación Privada nro. 54/2019 para la adquisición de medicamentos para el área de Clínica Médica para cubrir las necesidades de este Hospital

correspondiente al periodo 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex -2019-36268480-GDEBA-HZGAHMMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 55/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 21 de enero de 2020 a las 10:15 hs. Para la Licitación Privada nro. 55/2019 para la Adquisición de Insumos Descartables, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas, en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El Pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex -2019-36273730-GDEBA-HZGAHMMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 56/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 21 de enero de 2020, a las 10:30 hs. para la Licitación Privada nro. 56/2019 para la adquisición de Insumos para el Servicio de Anatomía Patológica - para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex -2019-36775406-GDEBA-HZGAHMMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 57/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el Día 21 de Enero de 2020, a las 10:50 hs. para la Licitación Privada nro. 57/2019 para la adquisición de Insumos para el Servicio de Diagnóstico por imágenes para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex -2019-38068279-GDEBA-HZGAHMMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 58/19

POR 1 DÍA - Fijase fecha de Apertura el Día 21 de Enero de 2020 a las 10:00 hs. para la Licitación Privada nro. 58/2019 para la Adquisición de medicamentos para el Área de Clínica Médica para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/01/2020 al 30/06/2020 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Corresponde a Ex -2019-39325305-GDEBA-HZGAHMMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 1/20

POR 1 DÍA -Llámesese a Licitación Privada n° 01/2020 para la Adquisición de Materiales Descartables para Laboratorio, para el período Enero-Junio para el Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero". Apertura de la propuesta: Día 21 de Enero de 2020 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

EL Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Corresponde a Expediente N° 2019-38551217-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 2/20

POR 1 DÍA - Llámesese a Licitación Privada n° 02/2020 para la Adquisición de Insumos de Gases en Sangre con equipamiento en Comodato para el Sector Guardia del Servicio de Laboratorio, para el período Enero-Diciembre para el ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la Propuesta: Día 21 de Enero de 2020 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

EL Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Corresponde a Expediente N° 2019-38527400-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 3/20

POR 1 DÍA - Llámesese a Licitación Privada n° 03/2020 para la Adquisición de Insumos para Medio Interno II - Gases en Sangre Multiparamétricos con equipamiento en Comodato para el Servicio de Laboratorio, para el período Enero-Diciembre para el ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la Propuesta: Día 21 de Enero de 2020 a las 10,00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

EL Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Corresponde a Expediente N° 2019-38527924-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 4/20

POR 1 DÍA - Llámesese a Licitación Privada n° 04/2020 para la Adquisición de Drogas y Reactivos para Bacteriología Manual para el Servicio de Laboratorio, para el período Enero-Junio para el ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la Propuesta: Día 21 de Enero de 2020 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

EL Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Corresponde a Expediente N° 2019-38552032-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 5/20

POR 1 DÍA - Llámesese a Licitación Privada n° 05/2020 para la Adquisición de Insumos de Hemostasia con Equipamiento en Comodato para el Servicio de Laboratorio, para el período Enero-Diciembre para el ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de la propuesta: Día 21 de Enero de 2020 a las 11,00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

EL Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Corresponde a Expediente N° 2019-38552264-GDEBA-HZGAPVCMSALGP

MIISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 1/20

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/2020 – EX-2019-39689031-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la adquisición de vaina defectable con válvula y otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 21 de enero del 2020 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos cuatro millones cincuenta mil (\$4.050.000)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MIISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 2/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/2020 – para la Adquisición de cateter Duodecapolar y Otros

Apertura de Propuestas: Se realizará el Día 21 de Enero del 2020 a las 09:30 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Tres Millones Setecientos Ochenta (\$3.780.000)

Consulta de Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martin" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

EX-2019-39690969-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

MIISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 3/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/2020- EX-2019-42886850-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la adquisicion de Cámara Cuenta Glóbulos de retículo y otros.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 21 de enero del 2020 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Un millón novecientos cuarenta mil setecientos setenta y siete con 65/100 (\$ 1.490.777,65.)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MIISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 4/20

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 4/2020- EX-2019-38226151-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la adquisición del Servicio Integral de Mantenimiento de la Dependencia.

Apertura de propuestas: Se realizara el día 21 de enero del 2020 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso Primero (C.P. 1900).

Establecer fecha de visita el día 17 de enero de 2020 a las 10:00 hs en el Departamento de Recursos Físicos y mantenimiento sita calle 1 y 70.

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Cuatro millones ochocientos mil (\$ 4.800.000,00)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontraran a disposicion de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la oficina de compras y suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MIISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 5/20

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 5/2020- EX-2019-42886172-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la adquisicion de cubreobjeto y otros.

Apertura de propuestas: Se realizara el día 22 de enero del 2020 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros

del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900). Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Dos millones ochocientos catorce mil cuatrocientos setecientos ochenta (\$2.814.7800,00)
Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontraran a disposicion de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR A. BALESTRINI**

Licitación Privada N° 1/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/2020, para la Adquisición de Insumos de Bacteriología Automática, perteneciente al Servicio de Laboratorio, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 21/01/2020 a las 10:30 hs. En la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza (1900).
Se podrán bajar de los pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.
Corresp. Expte. N° EX-2019-41315821-GDEBA-HZGADAEBMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

Licitación Privada N° 4/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/2020, para la Adquisición de Descartables, perteneciente al Servicio de Farmacia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 21/01/2020 a las 09:30 hs. En la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza (1900).
Se podrán bajar de los pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.
Corresp. Expte. N° EX-2019-41734519-GDEBA-HZGADAEBMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 3/20

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/20 Pcia., para la contratación de mantenimiento integral del edificio, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.
Fecha de visita de obra: 16 y 17 de enero, entre las 08 y 13 hs.
Apertura de propuestas: 21/01/20 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00 hs.
El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la pagina www.ms.gba.gov.ar
Corresponde al EX- 2019-39320679-GDEBA-HZEACDAACMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 8/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8 /2020 para la adquisición de insumos carnes con destino al servicio de alimentación de este hospital.
Apertura de Propuestas: Día 21 /01/ 2020 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 hs., como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; "www.ccilp.org.ar".
EX 2019-38444825-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 24/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 24/20 para la Adquisición de determinaciones de Química Clínica con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 21 de Enero de 2020 a las 14:00 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rossi, sito en la calle 37 N° 183 en La Plata, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 12:00 hs.

Como así también consultarse en la página :www.ms.gba.gov.ar; www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.
EX -2019-39733731-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 25/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 25/20 para la Adquisición de insumos para las determinaciones de Serología (Por Elisa, Quimioluminiscencia, Electro quimioluminiscencia, Meia, Automatizado con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 21 de Enero de 2020 a las 15:00 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rossi, sito en la calle 37 N° 183 en La Plata, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 12:00 hs.

Como así también consultarse en la página :www.ms.gba.gov.ar; www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.
EX -2019-38327579-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 45/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 45/2020 para la Adquisición de Soluciones con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 21/01/2020 a las 09:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; "www.ccilp.org.ar".
EX 2019- 40715364-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 46/20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 46/2020 para la Adquisición de Insumos con destino AL Servicio de Farmacia - Esterilización- de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 21/01/2020 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; "www.ccilp.org.ar".
EX 2019- 41715685-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 43/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13597 Dígito 3 Año 2019 Cuerpo 1. Decreto N°: 3436/19.

Objeto: "Adquisición de mobiliario escolar con destino Secretaria de Educacion".

Apertura: 31 de enero de 2020 Hora: 11:00 Lugar: Dirección General de Contrataciones

Presupuesto Oficial: \$ 7.220.500,00.-

Consulta del pliego: Hasta el 29 de Enero de 2020

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En Efectivo hasta el 30 de enero de 2020 - Mediante Póliza hasta el 29 de enero de 2020.

Monto del Depósito: \$ 361.025,00.-

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones. Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/7859/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones.

ene. 15 v. ene. 16

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitacion Publica N° 1/20

POR 2 DÍAS - Objeto: "Locación equipo autoanalizador multiparamétrico de inmunoensayo"

Presupuesto oficial: \$5.500.000.

Entrega del legajo: Sin cargo

Fecha límite de entrega: 04/02/2020 – 7,00 a 13,00 horas

Fecha de apertura: 06/02/2020 – 10:00 horas

Lugar de apertura: Palacio San Martín

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del Municipio: www.olavarria.gov.ar

ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 7/20

POR 2 DÍAS - 15 y 16 de Enero de 2020– Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 07/20 para la contratación del "Servicio de Consultoría y Asesoramiento en Gestión de cobro de Prestaciones Médicas Brindadas por la Municipalidad", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 9.000.000,00 (Pesos nueve millones con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de Apertura: 31-01-2020.

Hora: 12.00 hs.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos nueve mil con 00/100 \$ 9.000,00

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 22 y 23 de enero 2020.

Recepción de Consultas: Por escrito desde el día 22 hasta el 28 de enero de 2020.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Hasta el día 30 de enero de 2020.

Horario: De 9:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4133-2020-0000093-O.

ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 7/20

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 07/20, para el servicio de Retiro, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patológicos para el año 2020, destinados a los Hospitales Municipales Dr. Raúl F. Larcade, San Miguel Arcángel y Santa María y Dirección de Primer Nivel dependientes de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 05 de febrero de 2020

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 9.815.000,00.

Valor del Pliego: \$ 10.796,50.

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos entre los días 27 al 30 de enero 2020 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1° piso, San Miguel.

Expediente N° 39136/19

ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 8/20

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 08/20, expediente N° 39135/19, para el servicio de provisión de alimentación enteral para el año 2020, destinados a Farmacia Central Larcade para los Hospitales Municipales Dr. Raúl F. Larcade, San Miguel Arcángel, Santa María, dependientes de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 05 de febrero de 2020

Hora: 11.00

Presupuesto Oficial: \$ 8.264.970,00.

Valor del Pliego: \$ 9.091,47.

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos entre los días 27 al 30 de enero 2020 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1° piso, San Miguel.

ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 9/20

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 09/20, Expediente N° 39161/19, para el servicio de provisión de descartables especiales de quirófano para el año 2020, destinados a Farmacia Central Larcade para los Hospitales Municipales Dr. Raúl F. Larcade, San Miguel Arcángel, Santa María, dependientes de la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 06 de febrero de 2020

Hora: 09.00

Presupuesto Oficial: \$ 10.734.637,00

Valor del Pliego: \$ 11.808,10

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos entre los días 27 al 30 de enero 2020 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, 1º piso, San Miguel.

ene. 15 v. ene. 16

BANCO DE LA PROVINCIA

Licitación Privada N° 12.028

POR 1 DÍA - Expediente: 45.825.

Objeto: Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de Nuevos Puestos de Cableado Estructurado – Udn Ezeiza, Edificio Bme. Mitre 430 – Palacio Reconquista 1º Piso Cum, y Gcia. De Seguridad - y Casa Central – Entrepiso 1er Subsuelo Bunker Remoto Provisorio.-

Presupuesto Oficial (IVA Incluido):

Ítem 1 – UDN Ezeiza: \$ 817.620.-

Ítem 2 – Edificio Bme. Mitre 430 – Palacio Reconquista 1º Piso Cum, y Gcia. De Seguridad: \$ 2.645.110.-

Ítem 3 - Casa Central – Entrepiso 1er Subsuelo Bunker Remoto Provisorio: \$ 538.640.-

Fecha de la Apertura: 27/01/2020 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 17/01/2020.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar “Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas ” o en Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública - Número de Proceso de Compra PBAC N° 382-133-LPU19

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Jardín Maternal con destino a hijos de agentes de la Agencia en los que funcionan dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliego sin costo

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N°76/19 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el servicio de Jardín Maternal con destino a hijos de agentes de la Agencia donde funcionan dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I -Denuncia de Domicilio-, Anexo II -Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-, Anexo III -Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV -Declaración Jurada de No Utilización de Mano de Obra Infantil-, Anexo V -Declaración Jurada de Competencia Judicial-, Anexo VI - Personas No Habilitadas Para Contratar que rigen el procedimiento.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de “descargar el pliego”. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 22 de enero de 2020 - 11:00 horas.

Número de Expediente: EX-2019-27622531-GDEBA-DPTAAARBA

Acto Administrativo de autorización del llamado: Resolución Interna SEAYT N° 1/2020

ene. 15 v. ene. 16

Varios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-518667-19 la Resolución N° 344 de fecha 26/12/2019.- La Plata, 26 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 344

VISTO, la Resolución del HD N° 04/2019 por la cual se aprobó el "Plan de Regularización de Deudas Previsionales por Aportes Personales y para Municipios de la Provincia de Buenos Aires" y el expediente 21557-518667-19 mediante la cual se propicia la prórroga de la misma, y

CONSIDERANDO: Que a la fecha existen Municipios que no han regularizado aún la deuda que mantienen para con este Organismo, no obstante encontrarse en proceso de hacerlo; Que en similar situación se encuentran las personas físicas por sus deudas en concepto de aportes personales con este Instituto; Que dada la proximidad del vencimiento del plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución del HD N° 4/2019, resulta oportuno prorrogar el plazo establecido por la norma citada, por uno razonable que permita concluir los procedimientos en curso; Que, asimismo, surge necesario agilizar el procedimiento de formalización del Plan de Pagos proveniente de los Municipios, por lo cual resulta conveniente delegar las facultades para convalidar la adhesión a dicho Plan -conforme propuesta efectuada por el empleador-, en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos; Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y modificatorias; Que resulta pertinente prever la posible prórroga hasta el 31/12/2020, delegando tal facultad en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos; Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo T inciso m) de la Ley N° 8587 (Texto según Ley N° 12208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago por los montos adeudados al Organismo de parte de los empleadores con obligaciones ante este sistema previsional; Que el artículo 1o del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y modificatorias, inviste a este Organismo como autoridad de aplicación del régimen que tal norma instituye;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar la prórroga del "Plan de Regularización de Deudas Previsionales por aportes personales y para Municipios de la Provincia de Buenos Aires", establecido por artículo 1o de la Resolución del HD N° 4/19, hasta el 30 de junio de 2020, delegando en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°. Delegar, para el caso exclusivo de las deudas originadas en los municipios en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos las facultades para convalidar la adhesión, conforme propuesta efectuada por el empleador, al "Plan de Regularización de Deudas Previsionales" mencionado en el artículo 1o, debiendo pasar por la Comisiór de Finanzas, Preadjudicación y Asuntos Administrativos para su toma de conocimiento.

Artículo 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y, por su intermedio, a sus dependencias. Hecho, remitir lo actuado a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Cumplido, archivar.

Eduardo Santin, Presidente

ene. 9 v. ene. 15

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ASOCIACIÓN CIVIL CRISTO LA ÚNICA ESPERANZA (CUIT 30-769137222-3) con domicilio real en 66 N° 2158 de la localidad de La Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente N° EX -2019- 13035560-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-13035560-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la Asociación Civil Cristo la Única Esperanza (CUIT N° 30-69137222-3) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$64.800). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires A La Orden "Fondo Provincial Del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización De Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Disposición N° DI-2019-667-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

ene. 10 v. ene. 16

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca N° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente N° EX-2019-31120026-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente N° Ex-2019-31120026-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa Transporte Automotores Plaza SACI; por la infracción configurada en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$8.667). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del transporte -ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-533-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

ene. 10 v. ene. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Bahía Blanca

Citación

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 129/2019 - Beneficiaria: SALGADO, María Anabella - Domicilio: Emilio Rosas N° 1.736 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch.337 - 337 - ad - 15 - a - Titular de Dominio: MALASPINA, Máximo. -
2. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 129/2019 - Beneficiaria: SALGADO, María Anabella - Domicilio: Emilio Rosas N° 1.736 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 337 - ad - 15 - a - Titular de Dominio: MALASPINA, Máximo. -
3. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 127/2019 - Beneficiaria: QUIROZ ESCOBAR, María Nelly - Domicilio: Francia n° 1958 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - C - 242 - 242F - 27 - Titular de Dominio: GÜELER, Miguel Angel. -
4. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 128/2019 - Beneficiaria: MERIDA, Cecilia Andrea - Domicilio: Don Bosco n°240 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - D - 365B - 7 - Titulares de Dominio: ORTIZ de MERIDA, Josefa; MERIDA Y ORTIZ, Isabel Josefa, Cristóbal, Francisco, Alfonso, María José y Antonia. -
5. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 126/2019 - Beneficiarios: GUTMAN, Carolina Verónica y SUAREZ, Sergio Daniel - Domicilio: Américo Vespucio N° 266, Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - C - 146 - 36b - Titular de dominio: CASSATARO TESTA, Héctor Hugo. -
6. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 229/2017 - Beneficiario: MARLIA, Ruben Horacio - Domicilio: Agustín de Arrieta N° 4.785 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - B - Qta. 131 - 131 - r - 34 - Titular de dominio: BACCHIERI, Francisco. -
7. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 131/2019 - Beneficiaria: NASBERG BASAN, Antonela Laura - Domicilio: Puente Picheuta N° 3.350 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - 15 - r - 25 - Titular de dominio: VICENTE, Segundo. -
8. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 131/2019 - Beneficiaria: NASBERG BASAN, Antonela Laura - Domicilio: Puente Picheuta N° 3.350 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - Ch. 15 - 15 - r - 25 - Titular de dominio: VICENTE, Segundo. -
9. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 290/2015 - Beneficiario: MARTEL, Ruben Darío - Domicilio: Chaco N° 2.347 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - C - 241 - b - 14 - Titular de dominio: BOHOSLAVSKY, Mónica Beatriz. -
10. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 290/2015 - Beneficiario: MARTEL, Ruben Darío - Domicilio: Chaco N° 2.347 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - C - Ch. 241 - 241 - b - 14 - Titular de dominio: BOHOSLAVSKY, Mónica Beatriz. -
11. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 19/2019 - Beneficiario: RIVERA ULLOA, Daniel y SAEZ ULLOA, Norma - Domicilio: Fragata Sarmiento n° 7500 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - 37N - 3 - Titulares de dominio: GUARNACCIA, Roque Antonio Rubí, MONDELO, Armando Ovidio, GARCIA PARODI, Enrique, RITACCO, Alejandro Severo, BOREK, Karnik Eduardo, SALVAREZZA, Oscar Enrique, DI PIETRO, Vicente Juan, CIAMPARELLA, Alberto, ZANCONI, Roberto Carlos, BONAZELLI, Félix Guerin Antonio, EVANGELISTA, Víctor, SOSA, Carlos Antonio, NEBBIA, Tomas Juan. -
12. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 19/2019 - Beneficiario: RIVERA ULLOA, Daniel y SAEZ ULLOA, Norma - Domicilio: Fragata Sarmiento n° 7500 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - 37N - 4 - Titulares de dominio: GUARNACCIA, Roque Antonio Rubí, MONDELO, Armando Ovidio, GARCIA PARODI, Enrique, RITACCO, Alejandro Severo, BOREK,

- Karnik Eduardo, SALVAREZZA, Oscar Enrique, DI PIETRO, Vicente Juan, CIAMPARELLA, Alberto, ZANCONI, Roberto Carlos, BONAZELLI, Félix Guerino Antonio, EVANGELISTA, Víctor, SOSA, Carlos Antonio, NEBBIA, Tomas Juan. - 13. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 19/2019 - Beneficiario: RIVERA ULLOA, Daniel y SAEZ ULLOA, Norma - Domicilio: Fragata Sarmiento n° 7500 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV - E - 37N - 5 - Titulares de dominio: GUARNACCIA, Roque Antonio Rubí, MONDELO, Armando Ovidio, GARCIA PARODI, Enrique, RITACCO, Alejandro Severo, BOREK, Karnik Eduardo, SALVAREZZA, Oscar Enrique, DI PIETRO, Vicente Juan, CIAMPARELLA, Alberto, ZANCONI, Roberto Carlos, BONAZELLI, Félix Guerino Antonio, EVANGELISTA, Víctor, SOSA, Carlos Antonio, NEBBIA, Tomas Juan. - 14. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 115/2019 - Beneficiario: MUÑOZ, Eduardo Alberto - Domicilio: Los Naranjos N° 2.759 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - B - 204 - t - 10 - Titular de dominio: PAGELLA, Benigno. - 15. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 132/2019 - Beneficiarios: PEREZ SEGU, Alberto y CUCHINELLI, Mónica Beatriz - Domicilio: Berutti N° 1.626/28 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - C - 232 - 23 - 1 - Titular de dominio: Iris Yolanda Anita TAMBURINI. - 16. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 121/2019 - Beneficiario: ISTILART, Gustavo René - Domicilio: Mendoza N° 2.156 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch.338 - 338 - z - 24 - Titular de dominio: MARTOCCI, Angel Carlos; Juan Severo Carmelo; Luis Manuel y CRIVARO, Angel Dionisio. - 17. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 276/2017 - Beneficiaria: LAGOS, Cecilia Amanda - Domicilio: Humboldt n° 3314 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 291R - 24 - Titular de Dominio: TORRES de O'KUMA, Peregrina Filomena. - 18. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 164/2018 - Beneficiario: GONZALEZ, Carlos Agapito - Domicilio: Los Naranjos N° 2.818 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - B - 204 - p - 21 - Titular de Dominio: FURCH, Elidor Antonio. - 19. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 88/2012 - Beneficiario: CASTRO, Juan Carlos - Domicilio: Estados Unidos N° 1.476 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 20. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 85/2012 - Beneficiario: MELILLAN TRECAMAN, Luis Artemio - Domicilio: Granada N° 1.660 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 21. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 73/2010 - Beneficiario: ORTEGA, Alberto - Domicilio: Granada N° 1.711 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 22. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 140/2012 - Beneficiario: FERREIRA RIVERA, Juan - Domicilio: Granada N° 1.661 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 23. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 61/2013 - Beneficiaria: FONSECA, María Amanda - Domicilio: Paunero N° 1.715 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 24. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 162/2012 - Beneficiario: ERICES, Juan Enrique - Domicilio: Granada N° 1.720 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 25. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 98/2010 - Beneficiario: MENA, José Angel Eduardo - Domicilio: Paunero N° 1.781 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 26. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 4450/2007 - Beneficiaria: JARA, Inés Margarita - Domicilio: Estados Unidos N° 1.488 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 27. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 221/2011 - Beneficiario: MAZZELLO, Juan Miguel - Domicilio: Granada N° 1.702 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 28. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 4328/05 - Beneficiaria: LEIVA, Nilda Beatriz - Domicilio: Estados Unidos N° 1.549 - VILLA PARODI - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - Ch. 337 - Pc. 3 - g - Titular de Dominio: SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA PARODI. - 29. - Expediente 2147 - 111 - 1 - 34/2017 - Beneficiario: TELLIS, Marcelino - Domicilio: Calle 9 N° 331 - Pedro Luro - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV - C - 181 - 14 - Titular de Dominio: LURO, Josefina Dorotea. - 30. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 133/2019 - Beneficiaria: SAMPINI, Olga Liliana - Domicilio: Brihuega 2432 1ªA - Ingeniero White - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 396 - 1a - 46 - Titular de dominio: VELAUSTEGUI, Nelly Noemí. - 31. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 85/2019 - Beneficiaria: CELA, Julia Claudia - Domicilio: Chiclana N° 1.656, Departamento 3 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 309 - n - 28 - 4 - Titular de dominio: HILDMANN, Apolonia. - 32. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 234/2011 - Beneficiaria: SANTA CRUZ, Amanda y/o Amanda Ester - Domicilio: Italia N° 1.779 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - C - 243 - g - 5 - Titular de dominio: ARCASALVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 33. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 17/2018 - Beneficiaria: MALMORIA MARCHANT, Nancy del Carmen - Domicilio: Islas Malvinas nro. 1.430 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - D - Qta. 319 - Fr. I - 22 - Titular de dominio: URRUTIA y/o URRUTTA, José Fernando. - 34. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 3185/99 - Beneficiarios: URRRA GARCES, Defín Eugenio y YAÑEZ, Gabriela Alejandra - Domicilio: Adrián Verez N° 871 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - C - Ch.233 - 233 - af - 8 - Titular de dominio: AMOROSO, Juan. - 35. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 59/2016 - Beneficiarios: GUANUCO, Paula y GUANUCO, Sergio Martin - Domicilio: Brickman 1483 Monoblock 43 piso 2 departamento 12 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I - E - 438a - 1 - 226 - Titular de dominio: VIVIENDAS 27 DE JUNIO SOCIEDAD CIVIL. - 36. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 15/2019 - Beneficiario: WILCHES, Marcelo Daniel - Domicilio: Berutti N° 248 - Médanos - Villarino - Nomenclatura Catastral: I - A - 9 - 1 - Titular de dominio: DEMARIA, Aquiles. - 37. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 4172/2004 - Beneficiaria: EMANUELLI, Nidia Edith - Domicilio: Caseros nro. 2.750 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 306 - j - 24 - Titular de dominio: CANESSA, Juan Antonio. -

38. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 4379/2006 - Beneficiaria: VARGAS, Graciela Isabel - Domicilio: Alberti nro. 825 - Cabildo - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: XI - C - Qta. 113 - 2 - Titular de dominio: PASCAL, José Mario. -
39. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 3243/1999 - Beneficiaria: PODESTA, Blanca Ester - Domicilio: Rincon 3227 departamento 3 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II - D - 300b - 2c - 3 - Titular de dominio: FLORES, Siria Estella Maris. -
40. - Expediente 2147 - 113 - 1 - 23/2019 - Beneficiarios: VANADIA, Matías Emiliano y Marianela Belén - Domicilio: Barrio: A.T.E.V - Casa: 113 - Punta Alta - Coronel Rosales - Nomenclatura Catastral: VI - Mz. 455 - w y 455 - am - Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO A.T.E.V.. -
41. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 5001/2010 - Beneficiaria: GALIAN, América Evarista - Domicilio: Rubado N° 3.580 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: III - C - 262 - 10 - b - Titular de dominio: BRUN, Romeo y PAGANO, Jorge. -
42. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 5000/2010 - Beneficiaria: GALIAN, Paola Inés - Domicilio: Rubado N° 3.580 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: III - C - 262 - 10 - b - Titular de dominio: BRUN, Romeo y PAGANO, Jorge. -
43. - Expediente 2147 - 113 - 1 - 22/2019 - Beneficiaria: MONZON, Mónica Guadalupe - Domicilio: Barrio ATE V: Casa N° 58 - Punta Alta - Coronel Rosales - Nomenclatura Catastral: VI - 455 - w y 455 - am - Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO A.T.E.V. -
44. - Expediente 2147 - 111 - 1 - 5/2012 - Beneficiaria: MORALES, Norma Miriam - Domicilio: Amelia Dehenen N° 188 - Hilario Ascasubi - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV - D - 44 - e - Pc. 5 - Titular de dominio: José Raúl RAMOS GONZALEZ. -
45. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 72/2017 - Beneficiaria: UBILLA, Marcela Luisa - Domicilio: Paso de los Andes N° 3330 - Nomenclatura Catastral: IV - E - Ch.15 - 15 - v - 16 - Titular de dominio: VICENTE, Segundo. -
46. - Expediente 2147 - 007 - 1 - 301/ - Beneficiario: LOPEZ, Ruben Oscar - Domicilio: Ruta 33 sin número - Nomenclatura Catastral: II - A - 64 - d - 3 - Titular de dominio: CORDIVIOLA, Manuel J.; CORDIVIOLA y PEUSER, Jacobo; Virginia; Manuel Augusto; Estela; María Elena; Manuel José. -

Marcela Verónica Scoccia, Secretaria.

ene. 13 v. ene. 15

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-20661/18 Disposición N° 366/19 de fecha 27 de mayo de 2019: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar a la firma QUIPRO S.A. (CUIT N° 30-63725032-5), con establecimiento sito en calle Sívori N° 1340, de la Localidad y Partido de Campana, cuyo rubro es fraccionamiento de productos químicos, la sanción de apercibimiento, por infracción al artículo 2º de la Resolución N° 3722/2016, dictada en el marco de la Ley N° 11.459 y su Decreto Reglamentario N° 1741/96, por no implementar una estrategia de comunicación dando aviso por redes sociales, medios locales e instituciones disponibles en virtud de un derrame de un líquido de carácter ácido en la vía pública, generando una zona impactada de riesgo para la población. Artículo 2º. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, y acredite la personería invocada, de conformidad con lo normado por el artículo 14, 21, 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7647/70.

Néstor Omar Pulichino, Director

ene. 13 v. ene. 17

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-20661/18 Disposición N° 366/19 de fecha 27 de mayo de 2019: mediante la que se establece Artículo 1º. Aplicar al señor ROGELIO ROSIENSKI, DNI N° 7.780.062, con domicilio en la calle Cepeda N° 1534 de la localidad de Luis Guillón, partido de Monte Grande, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos once mil novecientos cuarenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 11.949,24), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba cazando en el Refugio de Vida Silvestre, Reserva Natural Bahía Samborombón. Nestor Omar Pulichino - Director de Áreas Naturales Protegidas. Marcelo Martínez - OPDS.

ene. 13 v. ene. 17

EL DÍA S.A.I.C.Y F.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 19-12-2019 dispuso aumentar el capital social por la suma de \$ 4.028.000 mediante la emisión de 40280 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, integrándose asimismo la suma de \$ 11.517.650 a la cuenta prima de emisión. Se invita a los accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, debiendo en su caso concretar la integración dentro de los diez siguientes al vencimiento de este último plazo. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

ene. 13 v. ene. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - Por tres días el RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147 - 032 - 5 - 0001/17. - Lorenzon Gladys Beatriz. - DNI 5907949. - 1 - U - 41 - 4A - V de la Plaza 1255 e/ Dans Rey y

Finochietto Fcio Varela. - Titular/es: Naval Alberto Ignacio, Kimelstein Raquel y Bottazzi Hector Jorge, no enviar c/doc.
 2147 - 032 - 5 - 0008/18 - Ortiz Luis Ariel y Sra. - DNI 23499954. - 1 - H - 131 - 5. - Luis Braille 2063 e/ Solis y Magallanes Fcio Varela. - Titular/es: Bonomi o Bonomi y Baldassare Alfredo Geronimo, y Raul Carlos Pelegrino o Raul Carlos Pellegrino, sin domicilio en exp.
 2147 - 032 - 5 - 0006/19 - Aguilar Marcela Fabiana. - DNI 17138739. - 5 - A - 7 - 21. - Castro Barros nro 166 ex 165 e/ Boedo y 859 - Sgo del Estero Fcio Varela. - Titular/es: Bustamante de Larroque Maria Elena, sin domicilio en expediente.
 2147 - 032 - 5 - 0022/19 - Cespedes Escalera Luisa. - DNI 93923862. - 2 - H - 27 - 10. - El Ombu nro 1225 e/ El Fortin y La Pulperia Fcio Varela. - Titular/es: Bojcin Hryborig o Hryhorig, sin domicilio en expediente.
 2147 - 032 - 5 - 0025/19. - Flores Joo Luis Jorgey Sra. - DNI 94096580. - 1 - E - 185 - 14. - Gabriela Mistral 3366 e/ Abraham y Mendoza Fcio Varela. - Titular/es: Gonzalez Dolores, Formosa s/ nro y Tierras del Fuego Villa del Plata Fcio Varela, G Mistral y Abraham Fcio Varela.
 2147 - 032 - 5 - 0037/16. - Comerc German Daniel. - DNI 28128616. - 1 - H - 113 - 19. - Dardo Rocha 1819 e/ Alvarado y Berutti Fcio Varela. - Titulares: Masola Comercial Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones, Franklin D Roosevelt 5329 Cap.Fed y Aguas Blancas SRL, Montevideo 454 Cap. Fed
 2147 - 032 - 5 - 0037/17. - Ramirez Cecilia Alejandra. - DNI 31.483.436. - 1 - M - 50 - 2. - Pedro Agrelo 1731 e/ Edison y Sarratea Fcio Varela. - Titulares: Capidel S.A Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, Peru 263 piso 4° Cap. Fed.
 2147 - 032 - 5 - 0039/16. - Fischer Bibiana Alicia. - DNI 22.117.267. - 5 - K - 109 - 17. - Achala 2922 e/ Ancasti y Esquel Fcio Varela. - Titulares: Calogero Vicente y Calogero Juan, Independencia 1738 9ª Cap. Se envio c/doc.
 2147 - 032 - 5 - 0041/18. - Vargas Antonio y Sra. - DNI 7.696.305. - 1 - P - 86 - 9. - 18 - Guayaquil 1637 ex 850 e/ Azara y Darregueira Fcio Varela. - Titulares: Dimas, Maria Estrella, Elvira, y Enrique OTERO Y SUAREZ, sin domicilio en expediente.
 2147 - 032 - 5 - 0047/18. - Santander Pablo. - DNI 10885545. - 1 - H - 120 - 2. - Alvarado 1925 e/ Lorenzini y Solis. - Titular/es: Masola Comercial Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones, Franklin D Roosevelt 5329 Cap.Fed y Aguas Blancas SRL, Montevideo 454 Cap. Fed
 2147 - 032 - 5 - 0054/18. - Toledo Balbina. - DNI 13.874.176. - 1 - B - 166 - 11. - Alvear nro 1952 e/ Illia y Riobamba Fcio Varela. - Titulares: Carril Antonio, Maipu nro. 150 Fcio Varela.
 2147 - 032 - 5 - 0055/18. - Lopez Monica Patricia. - DNI 16264378. - 1 - B - 118 - 7. - Reconquista de Bs As 248 e/ Bourel y Las Heras Fcio Varela. - Titulares: Perez Adolfo Desiderio, Viamonte 1786 Fcio Varela.
 2147 - 032 - 5 - 0057/18. - Cordova Delgadillo Rosio Jimena. - DNI 92717238. - 5 - A - 18 - 23. - Boedo nro 247 e/ Quinquela Martin y Zorrilla de San Martin Fcio Varela. - Titulares: 1) Scagni de Mohr Ines Maria, 2) Mohr y Scagni Ana Luitgardis y 3) Mohr y Scagni Susana Beatriz; 1) Melian nro 2253 piso 10 Dto C Cap Fed, 2) y 3) sin domicilio en expediente.
 2147 - 032 - 5 - 0060/18. - Pacheco Fabian Roberto y Sra. - DNI 18143030. - 1 - E - 5 - 27 - A. Storni nro 3215 e/ Tevenet y Mendoza Fcio Varela. - Titulares: Molinelli Ernesto A, sin domicilio en expediente.
 2147 - 032 - 5 - 0062/18. - Romero Wenceslada del Carmen. - DNI 1.409.738. - 2 - J - 21 - 3. - Av Eva Peron 6955 e/ Praga y Drubin Fcio Varela. - Titulares: Rodriguez o Rodrigues Domingo Pedra, sin domicilio en expediente
 2147 - 032 - 5 - 0065/18. - Sosa Elsa Rosario. - DNI 9.977.676. - 1 - E - 22 - 7. - Necochea 3559 e/ Neuquen y Rio Negro Fcio Varela. - Titulares: 1) Fernandez y Mayan Juan Manuel y 2) Mayan de Fernandez Esperanza; 1) Montes 48 Fcio Varela / Garcia 255 Avellaneda. - 2) sin domicilio en expediente.
 2147 - 032 - 5 - 0068/17. - Palomo Rodolfo Enrique. - DNI 16.735.737. - 1 - A - 123 - 25. - O'Higgins nro 3124 e/ Sallares y Mitre Fcio Varela. - Titular/es: Lavintman Aron Marcos, Derchinsky Pablo, Sapia Simon, Abadi Faud, Dunkelmann Zelig y Dunkelmann Najme Nujem, sin domicilio en expediente
 2147 - 032 - 5 - 0090/17 - Benitez Elida Dominga. - DNI 5290201. - 5 - B - 79 - 10. - El Cairo 1437 e/ Sidney y San Javier Fcio Varela. - Titulares: Pequeña Obra de la Divina Providencia Asociacion Civil, sin domicilio en expediente.
 2147 - 032 - 5 - 0093/17. - Gomez Blanca Magdalena. - DNI 12.065.852. - 2 - H - 38 - 17. - La Pulperia 1316 e/ El Ombu y El Pon cho Fcio Varela. - Titulares: Rossi Geronimo Santiago, Vea Murguia Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio y Rossi Juan Martin, sin domicilio en expediente.
 2147 - 032 - 5 - 0098/17. - Natalicio Elena. - DNI 1.702.494. - 1 - L - 40 - 5. - Gorriti 639 e/ Campichuelo y Guayaquil Fcio Varela. - Titular/es: 1) Dominguez Martinez Antonio, 2) De Paula Alberto Rafael Aulio, y 3) Stella Pedro, sin domicilio en expediente
 2147 - 032 - 5 - 0103/17 - Pereyra Juana Rosa. - DNI 5.025.621. - 2 - A - 61 G - 14. - Cabildo de Bs As 2204 e/ Mar Chiquita y Gualeguay Fcio Varela. - Titulares: Vergili y Cia SRL, Parana 136 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs. - Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia N. Fernandez, Colaboradora

ene. 14 v. ene. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0004/18- Gauna Juan Carlos y Sra.- 22940722.- 2-R-34-23.- Sanborombon nro 3249 e/ Bahia Blanca y Rosario Fcio Varela.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, sin domicilio en expediente.-
 2147-032-5-0016/19.- Leguizamon Mario Antonio y otra., DNI 20578928.- 5-T-31-5.- Sidney 2286 e/ 893 y 895 Fcio Varela.-

Titular/es: Villalba Roberto y Maldonado Severina Felisa de la Piedad, Necochea 4656 Fcio Varela y Pablo Angulo 1372 Avellaneda

2147-032-5-0020/17.- Salazar Almendras Zacarias y otra.- DNI 92940954.- 5-B-51-7.- 863 nro 585 e/ Beirut y Damasco Fcio Varela.- Titular/es: Foucault Juan Luis Oscar, Catamarca 2058 Cap. Fed

2147-032-5-0021/19.- Contardi Claudio Marcelo y Sra.- DNI 23921320.- 5-C-114-22.- Chivilcoy 1340 e/ Jose Hernandez y Estanislao del Campo Fcio Varela.- Titular/es: Celis Waldemar Faustino, Suipacha 58 Cap Fed 1008AAB y Carlos Pellegrini y el Ombu Don Torcuato.

2147-032-5-0037/18.- Romero Rogelio Francisco y Sra.- DNI 11035947.- 3-G-82-16.- 1542 – Los Teritos 1358 ex 1368 e/ 1527 y 1525 Fcio Varela.- Titular/es: Mendel Hernan y Varela Maria Isabel, Beaucheff 536 Cap Fed.

2147-032-5-0043/18.- Castillo Jorge Luis .- DNI 14508058.- 3-G-82-18.- 1542 Los Teritos nro 1326 e/ 1525 y 1527 Fcio Varela.- Titular/es: 1) Woticky Tomas, dejan constancia que la compra la efectua para 2) Schilman Simon, 1) Falcio s/ CNE y 2) E Acevedo nro 62 6 piso A Cap Fed s/ CNE y 24 de Septiembre 268 Tucumán.

2147-032-5-0050/18.- Diaz Beatriz Haydee y otra.- DNI 14103476.- 2-G-35-7.- 522-Los Sauces 2249 e/ La Calandria y El Zorzal Fcio Varela.- Titular/es: C.A.T.Y.E Compañía Argentina de Tierras y Edificacion SRL, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0052/18- Bondad Eduardo Luis.- DNI 17997683.- 2-A-133-4.- Mar Chiquita 1277 e/ Rio Turbio y Rio Trafal Fcio Varela.- Titular/es: 1) Raque Haydee, 2) Luisa Noemi, 3) Enrique Ramon, y 4) Irma Beatriz Genova, 5) Romulo Daniel y 6) Marcelo Hipolito Murri y Genova, y 7) Luisa Celestina Huertas Sayavedra de Genova, 1) Guido Spano 685 Bernal, 2) y 3) sin domicilio en expediente, 4) Ilianes 965 Ezpeleta, 5) Carcaraña 1238 Fcio Varela, 6) Rio Trafal 1968 Fcio Varela, y 7) Fallecio.

2147-032-5-0053/18- Ruiz Diaz Betina.- DNI 28098506.- 5-L-34-1.- Juana Azurduy 2415 e/ Nahuel Huapi y Haedo Fcio Varela.- Titulares: Labat Isabel, Donato Alvarez 283 Cap. Fed y Curapaligue 173 6 y 7 piso Dtos B Cap. Fed.

2147-032-5-0056/17.- Marecos Onofrida.- DNI 92044067.- 1-E-165-24.- Baradero 2275 e/ Arenales y Storni Fcio Varela.- Titulares: Florencia Francisca y Tomasa Servanda Drake, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0080/17.- Jimenez Raquel Graciela.- DNI 14521161.- 4-E-35-25.- 1342 nro 1151 e/ 1321 y 1323 Fcio Varela.- Titulares: Diaz Martin Eduardo y Valois Chaile Raymundo, 1407 nro 335 Fcio Varela, Pje Benjamin Paz 1282 Brio 24 de Septiembre San Miguel de Tucuman, 1° Junta 422 FCio Varela.

2147-032-5-0085/17- Barraza Emilse del Carmen.- DNI 24215897.- 5-A-20-22.- 805-Piedra Buena 434 ex 529 e/ Ramon Franco y 810 Fcio Varela.- Titulares: Devincenzi Agustina, Maria Angelica, Palmira Ester, Maria Elvira, Celia Maria, Paulina Catalina, Juan Francisco, Luis Andres, y Alcira Vicenta Devincenzi y Bruno; Armanda Candida, Eduardo Pablo, Aurelia Maria, Rodolfo Pablo y Juan Francisco Esperanza Nave y Devincenzi, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0096/16.- Reyes Sinchi Giovanna Marilyn.- DNI 93868994.- 5-D-35-10.- Ruiz Diaz Guzman 1058 e/ Canalejas y Cabrera Fcio Varela.- Titulares: Coppola Horacio Ignacio y Sablon de Nugue Clarie Stephanie Marie, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-0113/16.- Medina Enriqueta Aurora.- DNI 11467248.- 2-Z-qtá 38-9.- 735ª –Rio Salado 2198 e/ Cariboni y San Pedro Fcio Varela.- Titular/es: Nakandakare Jorge y Emilio Tsuneo, sin domicilio expediente.

2147-032-5-00145/15- Avalos Americo Luis.- DNI 10078879.- 1-E-188-4.- 145-Arenales 3857 e/ Caseros y Santa Cruz Fcio Varela.- Titulares: Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos Sociedad Anonima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, Viamonte 180 Cap. Fed

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Silvia N. Fernandez, Colaboradora

ene. 14 v. ene. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147 - 032 - 5 - 0019/19. - Medina Fernando Antonio. - DNI 17264840. - 1 - M - 113 - 14D. - Posadas 2430 e/ Dorrego y Urquiza Fcio Varela. - Titulares: Ejercito de Salvacion, Rivadavia 3257 Cap. Fed. -

2147 - 032 - 5 - 0023/19 - Mariscal Lili Olga. - DNI 5294337. - 1 - F - 34 - 17. - Gorriti 234 e/ Lope de Vega y Galarza Fcio Varela. - Titulares: Chacar Jorge Juan, Gregorio de la Ferrera 2002 3° piso Cap Fed. -

2147 - 032 - 5 - 0024/19. - Rodriguez Manuel Alsides. - DNI 11458168. - 2 - P - 112 - 9 - Dinamarca 1667 e/ Fraccion de terreno y Viena Fcio Varela. - Titular/es: Citico Compañía de Tierras S.A, sin domicilio en expediente. -

2147 - 032 - 5 - 0027/19. - Fleita Carmen Catalina. - DNI 16826703. - 1 - B - 55 - 22. - Sta Maria de Oro 1846 e/ Riobamba y Sarraatea Fcio Varela. - Titular/es: Garbin Atilio Alberto, sin domicilio en exp. -

2147 - 032 - 5 - 0039/18. - Velazquez Juan Carlos y Sra. - DNI 11.184.255 - 1 - Q - 13 - 10. - Tigre 912 e/ Islas Orcadas y C. Gardel Fcio Varela. - Titulares: Traversi Francisco, Av. Las Heras 1601 /1800/1619 Cap. Fed. -

2147 - 032 - 5 - 0045/18. - Parra Venancio y Sra. - DNI 7802142. - 2 - J - 16 - 6. - Eva Peron 7250 e/ San Francisco y Virgen del Valle Fcio Varela. - Titulares: Meter Abraham Isaac, Gleizer David, Raznovich Kalman, Gleizer Marcos y Zingman Samuel, sin domicilio en expediente

2147 - 032 - 5 - 0047/19. - Vives Vidal Ramona. - DNI 94094.819. - 5 - T - 51 - 5 y 6. - 866 - La Meca 2390 e/ Touring Club y 895 Fcio Varela. - Titular/es: Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos S.A Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, no se registra antecedentes. -

2147 - 032 - 5 - 0048/19. - Cardozo Hugo Angel. - DNI 13621690. - 5 - D - 67 - 8B. - 1012 - Becquer 834 e/ Alta Gracia y Lisandro de la Torre Fcio Varela. - Titulares: Yokota Simpei, Juan B Justo esquina Rosetti Bosques Fcio Varela. -

2147 - 032 - 5 - 0049/19. - Franco Hector Anibal y Sra. - DNI 21781433. - 5 - M - 14 - 4. - Olivero Gironde 565 e/ Juana

Ibarburu y La Rotonda Fcio Varela. - Titulares: IRUYA S.A Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria, Santiago del estero 369 piso 2º ofc 21 Cap. Fed. -
2147 - 032 - 5 - 0050/19 - Blanco Maria Esther. - DNI 5936637. - 5 - C - 40 - 5. - Jean Jaures 1590 e/ Lugones y Capdevila Fcio Varela. - Titulares: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial S.A, sin domicilio en expediente
2147 - 032 - 5 - 0053/19 - Fernandez Areco Blanca Denis Graciela. - DNI 94296031. - 5 - H - 24 - 1. - Dean Funes 485 ex 402 e / Pedriel y Batalla de Oncativo Fcio Varela. - Titulares: Castriotta Pascual Felix, Bruselas 3532 Sarandi . -
2147 - 032 - 5 - 0054/19 - Ybañez Maria Fernanda., DNI 24481103. - 1 - B - 102 - 27 y 28. - Según plano de mesura para prescribir dentro del marco ley 24374 característica 032 - 98 - 2017 es 1 - B - 102 - 27A. - Pasaje Consejal Pagani 85 ex 88 e/ San Martin y 25 de Mayo Fcio Varela. - Titulares: Garcia Montero Domingo, 25 de Mayo 3372 San Juan Bautista Fcio Varela. -
2147 - 032 - 5 - 0100/17. - Jalle Juan Oscar y Sra. - DNI 5187494. - 2 - A - 61D - 2. - Chañar 349 e/ Cabildo de Bs As y Prestibero Fischer Fcio Varela. - Titular/es: Vergili y Cia SRL, Parana 123 of 81 y 82 3 piso Cap Fed
2147 - 032 - 5 - 0109/16. - Borda Margarita Clara. - DNI 13049616. - 2 - J - 30 - 32. - Pisani 1524 e/ Sicilia y Polonia Fcio Varela. - Titulares: Paiva Ramon Canicio Bael, sin domicilio en expediente.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs. - Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. -
Silvia N. Fernandez, Colaboradora.

ene. 14 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Audiencia Pública N° 1/20

POR 3 DÍAS - Objeto: Convocatoria a Audiencia Pública N° 1/2020 para la participación ciudadana en la evaluación de impacto ambiental de la ampliación del área urbana de Claromecó en el marco del proyecto denominado "Balneario Dunamar S.A." para el día 14 de febrero de 2020 a las 9.00 horas en instalaciones de la Cámara Económica de Tres Arroyos, sita en Av. Moreno N° 467 de la ciudad de Tres Arroyos.

Inscripción: los interesados podrán inscribirse para participar de la audiencia, presentar documentación y efectuar consultas pertinentes desde el día 7 de febrero al 13 de febrero de 2020 en la Secretaría de Gestión Ambiental, sita en calle P.N. Carrera N° 816 de la ciudad de Tres Arroyos en horario administrativo

Decreto N°: 48/2020

Expediente N°: 4116-287701/2020

ene. 15 v. ene. 17

MINISTERIO DE TRABAJO

POR 1 DÍA - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Azul, en Burgos 533 en la ciudad de Azul, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don GALLOSO WALTER D.N.I. 22.360.975, en el expte. 2020 – 710290. Azul, 9 enero de 2020.

Maximiliano Aramburu, Delegado.

MINISTERIO DE TRABAJO

POR 1 DÍA - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Azul, sita en calle Burgos 533 en la ciudad de Azul, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ÍTALO FERREYRA D.N.I. 23.322.461, en el expte. GDEBA-2019-42593172-DLRTYEAMTGP. Azul, 8 enero de 2020.

Maximiliano Aramburu, Delegado.

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-20499/18 Disposición N° 122/19 de fecha 297 de julio de 2019: mediante la que se establece Artículo 1°. Artículo 1°. Artículo 1°. Absolver al Señor RAMÓN DISANTE, D.N.I. 25.109.304, con domicilio en 54 entre 148 y 149 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata de la imputación al Artículo 10° inciso e) de la Ley N° 10.907.

Marcelo Martínez, Director.

ene. 15 v. ene. 21

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-20499/18 Disposición N° 122/19 de fecha 297 de julio de 2019: mediante la que se establece Artículo 1°. Artículo 1°. Absolver al Señor PABLO JAVIER GOMEZ, D.N.I. 24.575.796, con domicilio en 54 entre 146 y 147 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata de la imputación al Artículo 10° inciso e) de la Ley N° 10.907.

Marcelo Martínez, Director.

ene. 15 v. ene. 21

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Quilmes

LEY 10.973

POR 1 DÍA - KARINA DOMINGUEZ 21.708.297 domiciliado en Pueyrredón 570 Partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 08/01/2020. Gustavo F. Santos, Secretario General.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Quilmes

Ley 10.973

POR 1 DÍA - SILVIA ELSA PEREZ 13.679.067 domiciliado en Islas Malvinas 611 Partido de Quilmes, solicita Baja por jubilación -en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 09/01/2020. Gustavo F. Santos, Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867, la razón social ZOLECIO RICARDO DANIEL y ZOLECIO MATIAS DAVID S.H CUIT: 30-70926190-4 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro: venta de autoelevadores y servicio de atención sito en la calle Estanislao Lopez N° 926 (Ruta Provincial 8) de la localidad y Partido del Pilar, a favor de la razón social Autoelevadores Pilar S.R.L. - CUIT: 30-71502054-4 expediente de habilitación N° 6801/2011 - Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - **Lanús**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. CARLOS JAVIER COGNO, D.N.I. N° 28.462.646. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Alejandro José Delmonte D.N.I. N° 21.668.148. Destinado al rubro sanitarios y afines bajo la denominación "JB Sanitarios" sito en calle Av. Gral. José de San Martín N° 2.588 de la localidad de Lanús, Pcia. de BS. AS. Para reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Laboratorio Kemex S.A. comunica que LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. le ha transferido la habilitación municipal referida al Rubro Laboratorio para la fabricación de medicamentos de uso humano, con relación a la planta industrial sita en los inmuebles ubicados en las Calles N° 7 y N° 10 del Parque Industrial Pilar, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio legal de la sociedad, sito en Nazarre 3446 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LEONARDO LUCAS COPPOLA, con domicilio legal en Martín Fierro 5543 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Centurion Jorge Gabriel, con domicilio legal en la calle La Rioja 2201 de la localidad de Reja Grande, Moreno, el fondo de comercio Rubro "Distribuidora de Helados", sito en la calle Av. Victorica 5496 de la localidad de Moreno. Reclamo de ley en el mismo domicilio, referido negocio dentro del término legal.

ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. ANA EDITH ROJAS, notaria titular del registro 44 de General Pueyrredón, carnet 4874 CEPBA, Hipólito Yrigoyen 2184, primer piso oficina 3, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires hace saber: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, que Marta Raquel Kaski Fullone, DNI 11.133.188, C.U.I.T. 27-11133188-5, con domicilio calle Oro 2835, piso 16, departamento 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de vendedora, transferirá a Valeria Rosana Maquirriain, DNI 24.117.518, C.U.I.T. 27-24117518-4, c/dom. Julián Aguirre 7023; Valeria Graciela Trognoni, DNI 18.261.434, C.U.I.T. 27-18261434-9, c/dom. Guido 871 y Flavia Alejandra Bouzada, DNI 20.985.964, C.U.I.T. 27-20985964-0, c/dom. Aragón 5820 de Mar del Plata, en su carácter de compradoras; libre de toda deuda, tasas y gravámenes, el Fondo de Comercio denominado "Cem English", rubro educativo, ubicado en Falucho 3444, Alvarado 1346, Constitución 5111 y La Rioja 2065 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Aires, quedando comprendido: denominación, nombre, enseña comercial, marca, muebles y útiles, demás elementos materiales e inmateriales que componen el citado fondo.- Oposiciones de Ley: Hipólito Yrigoyen 2184, primer piso oficina 3, Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que ROBERTO HECTOR OLIVARI, CUIT 20-07696491-3 con domicilio en Av. Luján N° 1370 de la Ciudad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Marvic De Olivari Roberto e Hijos S.A., CUIT 30-71525686-6 con domicilio legal en la calle Córdoba N° 1324 6 Piso Dto "A" y "B" de la Ciudad de Buenos Aires, el 100% del fondo de comercio del rubro muebles y artículos para el hogar, sito en Av. Luján N° 1370 de la localidad de Florencio Varela. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Haedo. Morón. Pcia. Bs. As. 08/01/2020 1- Jose Eduardo Feliz Rodriguez, DNI. 23.668.770 en representación de FARM DHARMA S.R.L. CUIT. 30-71080274-9 notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la Explotación de la Actividad de Criadero de Cerdos, con domicilio legal en la calle Peribebuy 6.929 C.A.B.A. transfiere a Forezer S.A. CUIT 30-69670947-1 2- La venta del Fondo de Comercio de la finca ubicada en Localidad y Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires Chacra 482 Partida 062-000276/3, las maquinarias, herramientas y equipamiento y las oficinas, los contratos comerciales en todos los casos exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere. 3- El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. 4- La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 5- Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Alberto Vignes 1287, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Tigre. HECTOR DE BARTOLO, DNI 12.021.374, casado, domicilio Av. Italia 1269, 8°B, Tigre, Provincia de Buenos Aires, vende a Residencia Geriátrica Vida Saludable S.R.L., CUIT 33-71628071-9, con domicilio en San Alejandro 993, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del Rubro Peluquería, con domicilio en domicilio en Av. Cazón 1076, Tigre, Provincia de Buenos Aires, asumiendo el comprador todas las deudas si las hubiere, gravámenes, impuestos o multas, inhibiciones y embargos e incluyendo el personal, reconociendo su antigüedad laboral. Dr. Santiago Puchulu. Abogado. C.A.S.I. T° XLV F° 456.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Escobar. ADRIANA MARCELA DEVAUX, DNI 16.181.729, casada, domicilio Av. Italia 1269, 8°B, Tigre, Provincia de Buenos Aires, vende a Residencia Geriátrica Vida Saludable S.R.L., CUIT 33-71628071-9, con domicilio en San Alejandro 993, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del Rubro Residencia Geriátrica, con domicilio en domicilio en San Alejandro 993, Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, asumiendo el comprador todas las deudas si las hubiere, gravámenes, impuestos ó multas, inhibiciones y embargos e incluyendo el personal, reconociendo su antigüedad laboral. Dr. Santiago Puchulu. Abogado. C.A.S.I. T° XLV F° 456.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Transferencia de Legajo de Taxi: La señora MIRIAM DELIA ZANOTTO, D.N.I. número 20.044.900 y número de CUIT: 27-20044900-8, domiciliada en calle Perú número 733, Monoblock 20 Acceso B, Departamento 3 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 260, al Sr. Marcelo Héctor Puefil, D.N.I. 20.561.989 y número CUIL: 20-20561989-6, domiciliado en Luis Agote numero 1560 de Bahía Blanca.- Escribano interviniente: Patricia Mónica De La Torre, titular del Registro N° 40, con domicilio en calle Vieyies 821.- Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo maximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 30 días del mes de diciembre del año 2019. Patricia M. De La Torre, Notaria.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. VICTORIA LORENA CERRO ARAGÓN, Puán N° 2065 anuncia transferencia de fondo de comercio de "Elaboración y Venta al por Menor de Productos Alimenticios del Rubro Heladería y Cafetería" que gira bajo el nombre "Roll's" Avellaneda N° 1.410 a favor de Ana Paula Fontfreda, El Zorzal N° 444 Reclamo de Ley Avellaneda N° 1410.- Mar del Plata.

ene. 13 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Manzanares. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11867, la razón social MORGAN GUILLERMO GASTÓN CUIT: 20-20360078-0, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro rotisería sito en la calle Av. Mitre 363, Localidad Manzanares, de la Ciudad y Partido Del Pilar, a favor de la razón social Galante Silvia Macarena. CUIT: 23-31555347-4, expediente de habilitación N° 8451/2013 Cta. Cte: 20857. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - Morón. FRANCHI CARLOS ALBERTO, comunica que transfiere fondo de Comercio Ferretería, Repuestos y piezas de gas, plomería y electricidad, pinturería pinturas y productos conexos, sito en la Calle: Córdoba Nro 767. Pdo. de Morón, a Franchi Ariel Arberto. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **Olivos**. MPOINT S.R.L. CUIT 30-71148322-9, con domicilio Lavalle 1473, 4º of. 401 C.A.B.A., transfiere a DGD Sale S.R.L. CUIT 30-70843639-5, con domicilio Estrada 494, C.A.B.A. su fondo de Comercio de Agencia de Viajes Match Point Viajes sito en Corrientes 598, of. 20, Olivos, Pcia. Bs.As. Reclamos de ley en el comercio que se transfiere.

ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. VERÓNICA GISELA ZEGLIN, D.N.I. 32.947.041, transfiere Fondo de Comercio del Centro de Estética Zenska, rubro: pilates, estética y cuidados para la mujer, sito en la calle Loria N° 477 local 6, de Lomas de Zamora, a la Sra. Natalia Lorena Villamonte, D.N.I. 29.292.850. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Rosana Laura Marcel, Contadora Pública.

ene. 15 v. ene. 21

Convocatorias

EL ÚNICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de El Único S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de febrero de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Juan B. Justo 10, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Segundo: Consideración de la documentación del Art. 234 Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado al 31 de mayo de 2019.

Tercero: Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado.

Cuarto: Designación de un nuevo Directorio por el término de dos ejercicios de acuerdo al Estatuto Social.

Quinto: Cambio de sede social.

Genaro Aversa, Presidente.

ene. 9 v. ene 15

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Señores Accionistas de Sargento Cabral S.A. de Transportes, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a desarrollarse en Maipú 18, Local 58, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea"

2) "Desafectación total o parcial de la reserva facultativa. Distribución de dividendos". Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cursando comunicación de asistencia a Maipú 18, Local 58, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Maximiliano Ezequiel Balleres, Abogado.

ene. 9 v. ene. 15

LA NATA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de La Nata S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de Almirante Cordero 145 de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, el día 30 de enero de 2020 a las 9,00 hs. en Primera Convocatoria y a las 10:00 hs. en Segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Causas que motivaron el llamado de asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018. Consideración y destino de los resultados de dichos ejercicios.

4) Consideración de la gestión de los Directores. Fijación de sus honorarios, en su caso en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

5) Elección de Directores Titulares y Suplente.

6) Cambio de sede social. Reforma artículo 1 del estatuto social.

Nota: Los accionistas deberán efectuar las respectivas comunicaciones para asistir a la asamblea. La documentación se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en término de ley en la sede social, en el horario de 10 a 12 hs.

La sociedad no se encuentra incluida en los términos del art. 299 de la ley 19.550. Rodolfo Gabriel Manes. DNI 17.097.024, Presidente.

ene. 13 v. ene. 17

OCEAN CLUB

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 08 de febrero de 2020 a las 19:00 horas, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 2743, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019.
- 4) Consideración de la cuota social.
- 5) Elección de Autoridades, un Presidente y un Vicepresidente por cuatro años, siete Vocales Titulares por cuatro años, un Vocal por dos años y tres Revisores de Cuentas por dos años.
- 6) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Tercero del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos, pero no reuniéndose ese número, transcurrida media hora de la señalada, la Asamblea funcionará válidamente con el número de Socios presentes. Máximo J. Fonrouge, Presidente.

ene. 13 v. ene. 15

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Calle 48 N° 930 2° p. oficina "A" de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para el día 3 de febrero de 2020 a las 12:00 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal
3. Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y sus resultados.
4. Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.
5. Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia. La Plata, 3 de enero de 2020. Omar Isdael Ricard, Presidente

ene. 13 v. ene. 17

LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03/02/2020, a las 09:00 hs., en Avda. Moreno 124, San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/10/2017, 31/10/2018 y 31/10/2019;
- 3.- Consideración de los resultados acumulados al 31/10/2019;
- 4.- Determinación del número y elección de Directores. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Rubén Mendoza. Presidente. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

ene. 13 v. ene. 17

LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 03/02/2020, a las 14:00 hs., en Avda. Moreno 124, San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2.- Resolución de continuación del trámite de formación de concurso preventivo de la Sociedad, en un todo de acuerdo con

lo normado por el Art. 6º de la Ley 24.522. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida Art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Rubén Mendoza. Presidente. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

ene. 13 v. ene. 17

LICLAMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 7 de febrero de 2020, a las 8 hs., en el domicilio de calle Francia Nº89, San Nicolás, y en segunda convocatoria a las 9 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el Acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía
- 3) Consideración y aprobación en su caso de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/8/2018, estados contables, memoria y proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31/8/2018 y sus remuneraciones por encima del tope previsto en el art. 261 de la Ley 19550.

Nota: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los accionistas al depósito de acciones con tres días de anticipación a la celebración de la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito de la calle Francia 89 de San Nicolás de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público Nacional.

ene. 15 v. ene. 21

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en sede social Las Heras 419, Campana el día 31 de enero de 2020, a las 15 hs. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
- 2) Aprobación de los estados contables, cuadros, anexos y la memoria correspondientes al ejercicio N° 13 finalizado el 30 de septiembre de 2019,
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio,
- 4) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta en la memoria y en especial del pago de honorarios al directorio en exceso al límite establecido por la Ley 19550 y
- 5) Fijación del número de directores y su elección, hasta la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que cierra el 30/09/2022

ene. 15 v. ene. 21

CONCRETAR COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El consejo de Administración de Concretar Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. En cumplimiento al estatuto social, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 14 de febrero de 2020 a las 12:00 horas, a realizarse en la sede social ubicada en Sáenz Peña 1114 Ayacucho Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la documentación del art. 41 de la Ley de Cooperativas y los términos del Estatuto Social por el ejercicio económico N° 21 cerrado el 30 de septiembre de 2019.
- 3) Tratamiento de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico N.º 21 tratamiento de la retribución prevista por el art. 67 de la Ley 20.337.
- 4) Tratamiento de la gestión realizada por el Síndico Titular durante el ejercicio económico N° 21. Tratamiento de la retribución por dicho ejercicio.
- 5) Aprobación y ratificación de convenios suscriptos.
- 6) Elección de miembros del consejo de administración y Sindicatura.
- 7) Elección oficial de cumplimiento titular y suplente. La asamblea será válida sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. Representación Consejo Administración Enrique Maciel (Presidente) - Maciel María de la Paz (Secretaria).

QUE LINDO ENTERTAINMENT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Que Lindo Entertainment S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el

día 14 de febrero de 2020 a las 13 hs., en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum suficiente, a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Juan José Díaz 1385, localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que no es la sede social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera del término legal.
- 3) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el informe de Auditor correspondiente, correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de julio de 2019.
- 4) Consideración del destino del resultado del mentado ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio antes indicado.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Firmado: Guillermo Horacio Pino, Presidente.

ene. 15 v. ene. 21

Sociedades

ECOIL SOLUCIONES AMBIENTALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Federico Leandro López Coppola, nacido el 24/02/73, DNI 23.229.681, Horacio Quiroga 4901, localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia Bs As; y Gabriel Horacio Córdoba, nacido el 22/07/76, DNI 25.391.456, José Murias 1229, Departamento 6, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia Bs As, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura Pública N° 3 del 02/01/20. 3) "Ecoil Soluciones Ambientales S.R.L.". 4) Sede social: José Murias 1229, Departamento 6, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs As. 5) Objeto: a) Transporte: de residuos especiales y no especiales, recolección, carga y disposición de residuos domiciliarios, peligrosos o cloacales. b) Transformación, procesamiento, reciclado de los elementos enunciados en el inciso a. c) Recolección, carga de residuos, a los efectos de su transformación y procesamiento. d) Diseño, fabricación, e investigación de maquinarias destinadas al tratamiento, reciclado, transformación de residuos contaminantes. e) Ejercer la representación de terceros en gestiones comerciales y/o financieras, comisiones y mandatos relacionadas con las actividades antes descriptas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerentes: Federico Leandro López Coppola y Gabriel Horacio Córdoba. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

LAS MOZITAS DE LOBOS S.R.L

POR 1 DÍA - Constitución 1) Ester Otero DNI 11.525.926, CUIT 27-11525926-7, viuda, jubilada, nacida el 17/04/1955 Argentina con domicilio en la calle Albertini N° 447, Lobos, Pcia de Bs As. Álvarez María Fernanda DNI 33.215.574,31, CUIT 27-33215574-7 soltera, comerciante, nacida el 05/07/1987, Argentina con domicilio en la calle Albertini N° 447, Lobos, Pcia de Bs As, y Álvarez Silvina Ester DNI 31.709.820, CUIT 27-31709820-6 soltera, abogada, nacida el 11/09/1985, Argentina con domicilio en la calle Albertini N° 447, Lobos, Pcia de Bs As 2) Instrumento privado del 17/12/2019 3) Las Mozitas de Lobos S.R.L 4) Albertini 447, Lobos, Pcia de Bs As, 5) 99 años 6) \$50.000 7) Gerente: Álvarez María Fernanda y Álvarez Silvina Ester 8) Fiscalización: por los socios 9) Cierre 31/12/20 10) Objeto Comercial: objeto Comercial: mediante la adquisición, venta, importación exportación y distribución de cereales, oleaginosas, frutos del país, semovientes, productos veterinarios, herbicidas, plaguicidas, maquinarias agrícolas y viales, repuestos y auto partes para maquinarias rurales, viales, industriales, comerciales. Industrial: mediante la fabricación y construcción de herramientas, maquinarias, destinados todos a la actividad agrícola ganadera, al acondicionamiento de granos, al procesamiento de la producción agropecuaria Servicios: mediante la adquisición, importación, el servicio de movimiento de suelos, canalizaciones, relleno de reparaciones de las maquinarias anteriormente mencionadas. Agropecuaria: adquirir, arrendar, y/o administrar establecim. con destino, a la explotación agrícola. Álvarez Silvina, Abogada.

METALÚRGICA AQUILES TREGNAGHI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/10/19 se resolvió cambiar la jurisdicción a Pcia. Bs. As. y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: Metalúrgica Aquiles Tregnaghi Sociedad Anónima. Se establece nueva sede social en Talcahuano 1155, Florida y Partido de Vicente López, Pcia Bs. As. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

CLASSBOX S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 04/04/19 designa Presidente Carlos Alberto Coto y Suplente Ricardo Julio Sosa, por vencimiento del mandato de Carlos Alberto Coto y Ricardo Julio Sosa respectivamente. Los designados fijan domicilio especial enIntendente Pedro Oliveri 924, Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Víctor José Ortigoza, Contador Público Nacional.

REACH S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 05/11/19 designa Liquidador a Raúl Marcelo Miguel Borré con domicilio especial en Río Turbio e /Salto Grande y Cerro Colorado–Barrio Carabasso, Localidad Pilar, Partido Del Pilar, Pcia. de Bs. As. Víctor José Ortigoza Contador Público Nacional.

PLÁSTICOS EXCLUSIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 26/11/19 designa Presidente Andrea Elizabeth Zampini y Suplente Gustavo Eduardo Tello, por renunciadas de Mariela Noemí Zampini y Javier Solís respectivamente. Los designados fijan domicilio especial en Cervantes 2063, Localidad San Justo, Partido La Matanza, Pcia. de Bs. As. Víctor José Ortigoza, Contador Público Nacional.

INDUSTRIA MAGNÉTICA AMPERE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Jorge Saint Amant, argentino, casado, comerciante, nacido el 01/09/59, DNI 13.909.592, José Manuel Estrada 3452, La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia Bs As; y Juan Francisco Eyherabide, argentino, soltero, técnico electromecánico, nacido el 08/08/90, DNI 35.330.625, Las Heras 1318, Localidad y Partido de General Las Heras, Pcia Bs As. 2) Escrit. Púb. N°759 del 26/12/19. 3) "Industria Magnética Ampere S.A." 4) Sede social: Las Heras 1318, Localidad y Partido de General Las Heras, Pcia Bs. As. 5) Objeto: Metalúrgica: fundición de metales; forja, laminación, explotación, industrialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, electromagnéticos y de electrónica; matricería, fabricación de tableros eléctricos, maquinarias, herramientas, motores. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, chatarra, chapas, aceros, aluminio, caños. Transporte: explotación comercial del transporte de carga y logística integral de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas por vía terrestre, aérea, fluvial, lacustre o marítima, el depósito, almacenamiento, embalaje y distribución. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y Mandatos. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Juan Francisco Eyherabide; Director Suplente: Fernando Jorge Saint Amant. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

GRUPO HEBRON S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica fecha esc. constitución 21/11/19 y Esc.: 30/12/19 del Cambio de denominación por homonimia a Yandic S.A. Reforma artículo 1º. Abogado autorizado. Gerson C. Gonsales, Abogado.